



Facultad de  
Posgrado

**UNIVERSIDAD TÉCNICA  
DEL NORTE**



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS  
NACIONALES**

# **MAESTRÍA EN CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y PAZ**

**TEMA: “Políticas Educativas de Apoyo a la Población en  
Condición de Movilidad Humana”**

## **DIRECTOR:**

Dr. Norberto Tomás Emmerich

## **ASESORA:**

Dra. Johanna Paulina Espín Moscoso

## **MAESTRANTE:**

Ing. Mgtr. Mgs. Galo René Zamora Andrade MSc.

2023

## **DEDICATORIA**

A Dios por ser mi inspiración,

A mi querida madre por su gran ejemplo y perseverancia, ahora desde el cielo me protege y me bendice,

A mis hijos: ANDREA, CHRISTIAN y SAID por ser la razón de mi vida,

A mis bellos nietos NAUN Y AVISHAG por ser mi inspiración y soñar como niños.

**GALO RENÉ**

## **AGRADECIMIENTOS**

Uno de los valores importantes que nos brinda la vida es sin duda la gratitud, mi reconocimiento al personal Docente y Administrativo de la Universidad Técnica del Norte y al Instituto de Altos Estudios Nacionales, al permitirme alcanzar una meta más más en mi vida y en forma muy particular en las personas: Dr. Norberto Tomás Emmerich y Dra. Johanna Paulina Espín Moscoso, Director y Asesora de mi tesis respectivamente.

**GALO ZAMORA ANDRADE**

## C.6 Conformidad con el documento final

Ibarra, 1 de agosto de 2022

Dra. Lucía Yépez

Directora Instituto de Postgrado

### ASUNTO: Conformidad con el documento final

Señora Directora:

Nos permitimos informar a usted que revisado el Trabajo final de Grado “Políticas Educativas de apoyo a la población en condición de movilidad humana” del maestrante Galo René Zamora Andrade, de la Maestría de **CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y PAZ**, certificamos que han sido acogidas y satisfechas todas las observaciones realizadas.

Atentamente,

	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Firma</b>
Director	Dr. Norberto Tomás Emmerich	
Asesora	Dra. Johanna Paulina Espín Moscoso	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>	1001447513		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	ZAMORA ANDRADE GALO RENÉ		
<b>DIRECCIÓN</b>	RÍO QUININDÉ 439 Y TOBÍAS MENA		
<b>EMAIL</b>	<a href="mailto:gareza40@yahoo.es">gareza40@yahoo.es</a>		
<b>TELÉFONO FIJO</b>	3016537	<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	0991668310

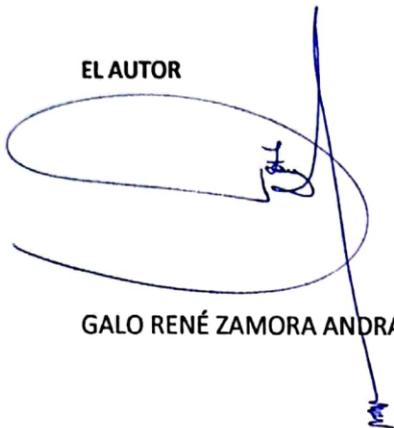
<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
<b>TÍTULO</b>	<b>“POLÍTICAS EDUCATIVAS DE APOYO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA”</b>
<b>AUTOR (ES):</b>	ZAMORA ANDRADE GALO RENÉ
<b>FECHA: DD/MM/AAAA</b>	1/08/2022
<b>SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO</b>	
<b>PROGRAMA DE POSGRADO</b>	MAESTRÍA EN CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y PAZ
<b>TITULO POR EL QUE OPTA</b>	MAGÍSTER EN CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y PAZ
<b>DIRECTOR</b>	DR. NORBERTO EMMERICH

## 2. CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 16 días del mes de marzo de 2023

EL AUTOR

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' shape with a vertical line extending upwards and a horizontal line extending to the right, ending in a small flourish.

GALO RENÉ ZAMORA ANDRADE

## INDICE DE CONTENIDOS

Portada.....	1
Dedicatoria.....	2
Agradecimientos.....	3
Autorización de uso y publicación a favor de la Universidad.....	4
Índice de contenidos.....	6
Resumen.....	8
Abstract.....	9
<b>1. CAPÍTULO 1</b>	
<b>EL PROBLEMA.....</b>	<b>10</b>
1.1 Planteamiento y justificación del Problema.....	10
1.2 Antecedentes.....	11
1.3 Objetivos.....	12
1.4 Justificación.....	13
<b>2. CAPÍTULO II</b>	
<b>MARCO REFERENCIAL.....</b>	<b>16</b>
<b>2.1 Marco Teórico.....</b>	<b>16</b>
2.1.1. Elementos similares de los países vecinos.....	16
2.1.2. La movilidad humana, un problema local.....	16
2.1.3. Concepto de movilidad humana.....	17
2.1.4. Los fenómenos de movilización humana en Sudamérica.....	17
2.1.5. El caso de Ecuador.....	18
<b>2.2 Marco Legal.....</b>	<b>18</b>
2.2.1 Constitución de la República del Ecuador, Código de la Niñez y Adolescencia y Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.....	18
2.2.2 Análisis y Razonamiento.....	21
<b>3. CAPÍTULO III</b>	
<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>22</b>
3.1 Descripción del área de estudio/Grupo de estudio.....	22
3.2 Enfoque y tipo de investigación.....	22
3.3 Procedimientos.....	22
3.4 Consideraciones bioéticas.....	24
3.4.1 Percepciones de las familias de movilidad humana.....	24

<b>4. CAPÍTULO IV</b>	
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	27
<b>5. CAPÍTULO V</b>	
<b>PROPUESTA</b> .....	35
5.1 Ejes de actuación para enfrentar la movilidad humana.....	35
5.2 Compromisos y Acuerdos.....	35
5.3 Enfoques de acción.....	36
5.4 Evaluación y monitoreo.....	37
5.5 La educación inclusiva enfocada al desarrollo local.....	38
5.6 Nivel macro.....	38
5.7 Nivel meso.....	38
5.7.1 Proyecto Institucional Educativo .....	39
5.7.2 Proyecto Institucional Curricular .....	39
5.7.3 Código de convivencia.....	43
5.8 Nivel micro.....	43
5.8.1 Adaptaciones de tipo curricular individual y grupal.....	44
5.8.2 Proyectos de aula de clase.....	45
5.8.3 Comunidad dirigida a la vinculación.....	46
5.9 Educación e implicaciones de la crisis de movilidad humana .....	47
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	49
Conclusiones.....	49
Recomendaciones.....	49
<b>7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	52
<b>8. ANEXOS</b> .....	54

## RESUMEN

En la región latinoamericana la problemática social es bastante similar en todos los países. La movilidad humana está afectada principalmente en el ámbito educativo que siempre debe ser la prioridad. Las personas en movilidad humana enfrentan una realidad muy esquiva e incluso han quedado en la indefensión ante una serie de eventos cuyo resultado es la necesidad misma de supervivencia.

En este trabajo de tesis se plantea una solución a la problemática de la movilidad humana, porque se busca un proceso de acercamiento con todos los organismos involucrados, para atender urgentemente a este grupo prioritario. Se propone que la educación se convierta en un eje transversal como un aporte de justicia y un aporte humano para quienes son desprotegidos y discriminados.

La pregunta puesta de manifiesto es **¿cuáles son los instrumentos que una propuesta educativa local aporta para la inclusión social de la movilidad humana?**. Siendo la educación un derecho que cobija al ser humano, el posibilitar su acceso siempre se debe considerar como el motor para el desarrollo de una comunidad. Una educación es incluyente cuando se eliminan los obstáculos para aprender, para que trascienda las fronteras y no se discrimine, cuando se ha planteado una línea de acción y ejecución que contemple un accionar psicopedagógico de apoyo a la movilidad humana.

En resumen, se propone un programa que sea inclusivo y que considere la presencia de la movilidad humana como un fenómeno esencial de aprendizaje, con un crecimiento personal y lo más importante que genere una propuesta educativa local a través del trabajo en equipo. Porque surge la consideración de que mientras más personas se unan para el cumplimiento de metas determinadas, en una visión integracionista e inclusiva, mejores y más efectivos serán los resultados. Asimismo, se busca promover la identificación y la responsabilidad de la convivencia entre todos los actores cuyos principios sean dignificar la vida y la igualdad de condiciones.

**Palabras claves:** movilidad humana, educación, supervivencia, inclusión social, discriminación.

## ABSTRACT

In the region, the social problem is quite similar, human mobility is affected mainly in the educational field, which should always be the priority, they face such an elusive reality and have even been left defenseless in the face of a series of effects whose result is the need itself of survival.

A solution is proposed in terms of human mobility, because a process of rapprochement with all the agencies involved is sought, to attend to the most urgent needs of this priority group. It is proposed that education become a transversal axis as a justice and human contribution to those who are unprotected and discriminated against.

The question raised is: What are the instruments that a local educational proposal provides for the social inclusion of human mobility? Since education is a right that protects the human being and enables its access, it should always be considered as the engine of the development of a community. An education is inclusive when obstacles to learning are eliminated, so that it transcends borders and is not discriminated against when a line of action and execution has been proposed that includes a psycho-pedagogical action to support human mobility.

In summary, a program is proposed that is inclusive and that considers the presence of human mobility as an essential phenomenon of learning with personal growth and the most important thing in generating a local educational proposal through teamwork because it arises from the consideration that the more people unite to meet goals, in an inclusive, integrationist vision, the better and more effective the results will be. Likewise, promote the identification and responsibility of coexistence among all the actors whose principles are to dignify life and equality of conditions.

**Keywords:** human mobility, education, survival, social inclusion, discrimination.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### **1.1 Planteamiento y justificación del problema**

Al ser la movilidad humana un problema local que va en aumento y conduce a conflictos de tipo social donde se ven afectados no solamente los niños sino toda la sociedad, considero la presentación de esta propuesta como un aporte para fortalecer la inserción social de las personas en movilidad humana y así mejorar la percepción positiva de la ciudadanía ecuatoriana respecto a la problemática de la movilidad humana a la que es urgente enfrentar en forma decidida.

El problema debe enfrentarse en base a un debate considerando aspectos esenciales que se plantean para su discusión y análisis, a fin de proponer un marco normativo y de política pública para contribuir al logro de los objetivos y que se constituya en un instrumento idóneo en el ámbito de la educación, tomando como muestra de estudio el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra (provincia de Imbabura) de forma sistemática y comparable, adoptada al problema local de movilidad humana.

Se ha diseñado esta propuesta de una forma participativa para que se contemple la presencia del gobierno local de Ibarra. Obviamente tendrá un impacto positivo a corto y mediano plazo por la necesidad de obtener un resultado socialmente inclusivo en el ámbito educativo. La intención es que independientemente de la nacionalidad que los niños tuvieren y del lugar en donde se encuentren, puedan insertarse al sistema educativo sin obstáculos y que su desempeño académico no se vea afectado ni vulnerado.

Resulta posible realizar un planteamiento educativo local en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra porque además de ser un problema humano no podemos ignorar un fenómeno que cada día tiene más relevancia: la movilidad humana requiere de una atención inmediata porque es un problema que atañe no sólo a Ibarra y a Imbabura, sino al país entero. La movilidad humana es acompañada por otros varios fenómenos como la inseguridad, la pobreza, la desigualdad social y por supuesto la educación. Todos ellos representan escenarios adversos al bienestar social.

La participación de tipo proactiva es necesaria para los organismos que se encuentren implicados en definir políticas inclusivas para la movilidad humana y puedan así asumir compromisos viables. Es recomendable poner sobre la mesa de debate unas estrategias

educativas micro curriculares que sean aplicadas a la movilidad humana y metodologías que fortalezcan la comprensión y el respeto a su diversidad cultural, que las fronteras no sean un obstáculo para integrar a los países y que enseñemos a nuestros niños y jóvenes que es posible vivir en un mundo más justo y más equitativo.

En la movilidad humana la inserción de los niños y jóvenes en la Educación General Básica sí viene a suplantar otros conceptos, porque es equivocado cuando alguien se dice que “los de afuera suplantarán a los nuestros”. Por el contrario esto permitirá ser solidarios, humanos y ayudará a reconocerse unos a otros como iguales, como parte de un mismo objetivo, como hermanos. De tal manera que los haga más fuertes de lo que son y represente a cada uno de los seres humanos.

En síntesis, considero que el planteamiento del problema es un instrumento idóneo en el ámbito de la educación por cuanto la movilidad humana va mucho más allá de un desplazamiento. Significa que al realizar una travesía de movilidad humana las personas también trasladan consigo su educación, las necesidades, las inquietudes, la cultura y la esperanza de una nueva forma de vida. Existe la sensación de una falta de estabilidad emocional y entonces se recurre a que la movilidad y las dificultades que la acompañan en su laberinto nos invitan a reflexionar, actuar y recapacitar sobre varios puntos básicos de la movilidad. Aparecen interrogantes tales como ¿Qué es?, ¿Por qué?, ¿Surge de qué manera?, ¿Qué factores se consideran en la decisión realizada? ¿Cómo aparece la intención de su movilidad humana?. Esto permitirá entender la idea de que el aspecto económico es el factor prioritario y detonante, además de jugar un papel crucial en el proceso migratorio porque en su gran mayoría los diferentes casos de movilidad son el resultado de las malas condiciones en que viven las personas, sobre todo por la pobreza y la falta de empleo.

## **1.2 Antecedentes**

La Constitución Política de la República del Ecuador (2008), Título II, Derechos, capítulo II, derechos del Buen vivir, sección quinta, Art. 26, prescribe a la Educación como:

*“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.*

Aquí la importancia de comprender el contexto y el rol del Estado ecuatoriano en relación a los ciudadanos del país y aquellos que sin ser ecuatorianos obtienen luego su nacionalidad y por lo tanto tienen todos los derechos que se contemplan en la carta magna. El Ecuador reconoce los derechos de refugio y asilo y brinda protección especial a las personas en movilidad humana.

Bajo estas consideraciones y tomando en cuenta que la educación ha sido, es y será un derecho de todos los seres humanos independientemente de su nacionalidad o de su origen, es importante establecer un accionar que permita la inserción de los niños y niñas que son el producto de la movilidad humana y que junto a sus familias han decidido hacer residencia en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra.

Este análisis permite incorporar las relaciones de movilidad humana de una manera objetiva a lo largo de la propuesta de movilidad humana puesta de manifiesto, desde su estructura hasta la propuesta presentada a la sociedad. Esto lleva implícita la idea de conformar los espacios sociales de la movilidad humana vinculados a las trayectorias propias de los mismos.

Las redes de movilidad se relacionan de una manera dinámica ya que el origen social de la problemática trasciende el universo de los diversos actores individuales. Por ello es necesaria la presentación transparente y abierta de esta propuesta por las variaciones en la función y en la forma de los distintos tipos de la movilidad humana, en los aspectos educativos, culturales, económicos y políticos, dando cuenta de las diferencias lógicas de movilidad que son particularidades innatas de la movilidad humana.

### **1.3 Objetivos**

#### **General**

Proponer una política pública de inserción social que contribuya a una mejor educación de los niños y niñas en movilidad y que se constituya en un instrumento idóneo en el ámbito de la educación en forma sistemática y comparable, adoptada del problema regional de la movilidad humana.

#### **Específicos**

1. Analizar los sistemas y modelos de educación en contextos de frontera y de movilidad humana.

2. Determinar la situación actual de la movilidad humana en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra para contar con una línea de base en torno a la educación de la población de movilidad humana.
3. Diseñar indicadores que permitan dar seguimiento o monitorear el acceso a la educación a personas en movilidad humana.
4. Delinear un marco de actuación que permita la inserción de la población en movilidad humana que deciden hacer residencia en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura.

#### **1.4 Justificación**

En lo relacionado a la movilidad humana, el trabajo más cotidiano de las personas en movilidad está enfocado en la agricultura y la albañilería (Villafuerte Daniel, 2020).

A fines de los años noventa, posteriormente a la crisis financiera del año 1999, cientos de ecuatorianos emigraron a diferentes países, especialmente a España y Estados Unidos. Como consecuencia de este desplazamiento se originó una escalada de problemas sociales tanto en el Ecuador como en los países de destino de los ecuatorianos en condiciones de movilidad humana. Cientos de niños quedaron bajo el cuidado y mandato de uno de sus progenitores o representantes siendo generalmente el padre quien debía asumir la responsabilidad de ingresar a los llamados “flujos migratorios”, principalmente con destino hacia los países europeos (España e Italia) (Herrera y Nyberg, 2017). Además, la presión para buscar una posibilidad de mejorar los ingresos, hizo posible y necesario que muchas mujeres optaran por desempeñar trabajos distantes al de su perfil profesional original.

Es importante señalar que las remesas enviadas por las personas en condiciones de movilidad humana de origen ecuatoriano en el exterior, han aportado a una dinámica comercial, así como también han cubierto las necesidades más importantes de sobrevivencia de su familia, especialmente de sus hijos.

Esta situación definitivamente favoreció a los hijos de las personas en condiciones de movilidad humana para que se produzca un encuentro familiar y se encuentren alternativas de empleo en su propio país y lo más importante, pudieran buscar la existencia de garantías en la educación de los niños y niñas en un entorno de mayor igualdad y con menor afectación emocional y psicológica.

Según (Benalcázar Washington, 2021) de Diario El Comercio), mencionó que durante ese período diariamente ingresaron al Ecuador “entre 1500 y 1800 personas en condiciones de movilidad humana, la mayoría de origen venezolano, buscando una oportunidad de trabajo y estabilidad. Esta presencia generó reclamos, violencia y críticas por el uso excesivo de la fuerza. Se movilizaban diariamente por la provincia del Carchi, situada en el norte de Ecuador en la frontera con Colombia. De ellas, alrededor de 900 personas, especialmente de sectores vulnerables, como niños y mujeres, recibieron alojamiento temporal a la semana en la ciudad de Ibarra”.

En el Monitoreo de Protección que realizó la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) (2021) se dijo que “el 82% de las personas en movilidad humana encuestadas en Ecuador considera que enfrentaría riesgos si tuviera que volver a su país”. Entre los principales riesgos mencionados por las personas encuestadas están la inseguridad, el temor a los grupos armados, la violencia generalizada y la dificultad para conseguir alimentos o trabajo.

Otro factor que destacó la investigación es la falta de acceso a documentación legal. Así, “el 73% de las personas venezolanas encuestadas dijeron encontrarse en situación irregular, frente a un 42% de las personas colombianas”. Acnur, (2021). La desinformación y la falta de documentos fueron las principales dificultades que las personas en movilidad encontraron para regularizar su situación migratoria. En el caso de la población venezolana, apenas un 12% contaba con un pasaporte vigente, señaló Acnur.

La compleja situación económica que atraviesa el país, agravada por la pandemia, también afecta a las personas en movilidad humana. El 90% de las familias encuestadas dijo dedicarse a actividades informales o encontrarse en desempleo. Solo el 4% contaba con un empleo formal y el 3% era dueño de un negocio”. Acnur, (2021).

Fue visible la presencia de población de movilidad humana en la ciudad de Ibarra, realizando acciones que apoyaran la inserción de sus familias, especialmente de los niños en los albergues y centros educativos buscando la integridad y seguridad de la comunidad.

La ciudad de Ibarra ha registrado en la última década un incremento de pobladores en situación de movilidad humana, de acuerdo al INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), (2010). En el censo de Población y Vivienda, el cantón que registra mayor movimiento de flujos de personas es Ibarra, representando un 45,55% del total, seguido por el

cantón Otavalo con el 26,28%. En menor proporción se encuentra Pimampiro con el 3,30% del total de la movilidad humana a nivel provincial.

De acuerdo a datos obtenidos por la Policía Nacional del Ecuador (migración), (2020), las cifras de personas que ingresan al país van creciendo de manera preocupante. Es decir que la cantidad de extranjeros que se dirige a la ciudad de Ibarra (especialmente venezolanos) aumentó notablemente. Dicha situación ha provocado un aumento de la demanda de cupos en las instituciones de Educación General Básica para niños de las familias en movilidad humana. Esto a pesar de que la Constitución Política de la República del Ecuador, Título II, Derechos, capítulo II, derechos del Buen vivir, sección quinta, Art. 26, indica que:

*“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.*

De este modo, el impacto migratorio y la importancia de estudiar las aspiraciones educativas de niños y jóvenes en movilidad humana radican en el significado que tienen para llegar a obtener sus logros futuros y cómo estos logros van a articular sus posibilidades de tener una vida mejor, de conseguir una movilidad social sin temor, sin restricciones y libremente, consagrar un sueño con una ambición no muy lejana sigue siendo una gran posibilidad de un hallazgo que ha animado a tantos migrantes a centrarse en justas aspiraciones y expectativas alcanzables.

## CAPÍTULO II

### MARCO REFERENCIAL

#### 2.1 MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1 Elementos similares de los países vecinos

Según (Tedesco Juan, 1984), en cuanto al plano educativo cada país ha implementado su propio sistema y el análisis de la evolución en relación al sistema educativo y al cambio más inclusivo de los términos ha seguido una trayectoria muy particular. Durante mucho tiempo el hecho de asignar a la educación un papel central desde la perspectiva del cambio social y desde el punto de vista del destino individual de las personas, ha desencadenado una secuela de corrupción en todos los niveles en virtud de la falta de una suficiente formación ética.

Según el investigador (Coronel Franz, 2006), la movilidad humana es un componente muy importante de los seres humanos y su evolución ha tomado rumbos diferentes con el paso de los años. Desde sus inicios ha estado marcada por intereses políticos y económicos, condicionados por la búsqueda de lugares aptos para el desarrollo integral de la vida de los seres humanos. Sin embargo, en los diferentes rumbos de la movilidad humana las personas han marcado su propia identidad.

El traslado no implica solamente un cambio en términos territoriales, sino también a nivel cultural y social. Esto incide en una descomposición familiar, pues muchas veces los padres se ven obligados a dejar a sus hijos solos en sus países de origen. En ambos casos la movilidad humana genera un aspecto psicológico de miedo, de soledad y de nostalgia, lo que genera en los niños inseguridades, timidez y desazón.

Esto repercute de manera brusca en sus relaciones interpersonales y en sus formas de aprendizaje por cuanto el panorama de la movilidad humana tiene una tendencia creciente. Los docentes deben utilizar herramientas modernas de investigación para lograr una mejor integración a fin de que los niños se adapten a su nueva realidad, mediante un aprendizaje consciente con una diversidad cultural diferente.

##### 2.1.2 La movilidad humana, un problema local

En las democracias de Sudamérica se ha observado una división entre el Estado y los derechos económicos y sociales de algunos grupos de la sociedad. Los índices altos de pobreza, desempleo y desigualdad han convertido a Sudamérica en un lugar de alerta. Según (Canales

Alejandro, 2019) existe un porcentaje elevado de sudamericanos que estaría dispuesto a migrar si tuviera la posibilidad.

Si bien la masa migratoria, debe ser atendida y entendida sin ningún tipo de excusa, fue posible evidenciar que la mayoría de los docentes observan al Ministerio de Educación ecuatoriano como el responsable de ubicar al estudiante en un nivel que prioriza una evaluación o una prueba estandarizada anclada al Currículo del estado. Se pudo observar que los docentes se ven limitados y exentos de incorporar destrezas o poder modificar contenidos para los estudiantes extranjeros que presentan mayores problemas sociales.

### **2.1.3 Concepto de movilidad humana**

El desplazamiento de personas de un lugar, de una región o de un país a otro generalmente por causas políticas, económicas o sociales según (Quiroa Myriam, 2019), mencionadas en relación con la movilidad humana, definitivamente no es un fenómeno exclusivo de un país en particular. La movilidad humana siempre ha estado presente en el mundo en los países pobres o subdesarrollados donde las personas inician la búsqueda de mayores oportunidades de crecimiento personal, familiar y económico.

### **2.1.4 Los fenómenos de movilización humana en Sudamericana**

(Stein Eduardo, 2019) para los refugiados y migrantes venezolanos de países latinoamericanos menciona que “acogen a la gran mayoría de venezolanos, de Colombia alrededor de 1,3 millones, Perú, con 768.000, Chile 288.000, Ecuador 263.000, Argentina 130.000 y Brasil 168.000”. Según Inclusión Internacional, (1994), “su fortaleza está en la movilización, organización y participación de grupos de familia locales, en los diferentes países miembros, organizados como sociedad civil alrededor de las necesidades de su miembro con discapacidad cognitiva y de ellos como familias; promueve la educación inclusiva como la mejor alternativa”.

La situación de las personas en condiciones de movilidad humana por razones políticas, sociales y económicas del gobierno venezolano, no termina únicamente afectando solamente a los ecuatorianos, sino también a quienes habitan en otros países vecinos, generando efectos y eventos complejos y difíciles de controlar ya que no estamos preparados. Lo peor es que no se ha generado un plan de contingencia de manera conjunta que permita afrontar la situación difícil de las familias en movilidad humana.

### **2.1.5 El caso del Ecuador**

Las personas en condiciones de movilidad humana llegaron desde el norte por el puente de Rumichaca que conecta la frontera entre Colombia y Ecuador. Es importante indicar que las personas en situación de movilidad humana viajan en grupos y como una política estatal desde agosto de 2019 se solicita la visa de turismo para el ingreso al Ecuador hasta dos años. Mediante el Decreto Presidencial 436, (2022), el presidente del Ecuador estableció que “los venezolanos que hayan ingresado al país de manera regular antes del 3 de junio de 2022 podrán optar a la Visa de Residencia Temporal de Excepción para Ciudadanos Venezolanos (VIRTE), con un plazo de dos años renovables por una única vez, de alguna manera estas medidas han logrado disminuir el ingreso de personas de movilidad humana”.

Estas movilizaciones tanto en lo educativo como en lo social exigieron que se plantee una entrevista aleatoria a varias familias venezolanas acantonadas en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra. Las respuestas son muy dolorosas porque se pudo observar las dificultades que han tenido que enfrentar en la ciudad de Ibarra, en aspectos como acoso, actos xenofóbicos, discriminación, falta de ayuda de las autoridades seccionales, así como las continuas afectaciones que sufren sus hijos en el campo educativo. Estas familias llegan en búsqueda de mejores oportunidades y según sus respuestas ven a Ecuador como una salida de escape y mejor estabilidad.

## **2.2 MARCO LEGAL**

### **2.2.1 Constitución de la República del Ecuador, Código de la Niñez y Adolescencia y Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe**

La Constitución de la República del Ecuador como norma suprema que es contempla entre los principios rectores del estado y los derechos de todos los ciudadanos “el derecho a una educación inclusiva”.

**Art. 26.-** “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”. (“Constitución de la Republica”, 2008).

**Art. 27.-** “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia;

será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

“La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”. (“Constitución de la República”, 2008).

**Art. 28.-** “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”.

**Art. 29.-** “El Estado garantizará la libertad de enseñanza, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Donde las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas”.

**Art. 38.-** “ El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. Y que en particular, como lo establece su numeral primero, el Estado tomará medidas de atención en centros especializados que garanticen entre otras su educación en un marco de protección integral de derechos”.

**Art. 44.-** “Obliga al Estado, la sociedad y la familia a promover de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos; atendiendo al principio de su interés superior, donde sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”.

**Art. 46.-** “El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: Numeral 1.- Atención a menores de seis años, que garantice su educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos. Numeral 2.- Protección especial y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación. Numeral 3.- Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en

la sociedad y numeral 7.- Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos”.

**Art. 57.-** En sus numerales 14 y 21 de la Constitución de la República, en referencia a los Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, establece: “Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje. Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas y que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública”.

**Artículo 156.-** “Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y de movilidad humana de acuerdo con la ley”. (“Constitución de la República”, 2008).

“La educación inclusiva en el marco del Código de la Niñez y Adolescencia Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad al ser un grupo de atención prioritaria se ven amparados en leyes especial acorde a lo que establece la constitución y los instrumentos internacionales, en este caso el Código de la Niñez y Adolescencia”.

**Art. 343.-** De la Constitución de la República, establece un sistema nacional de educación que tendrá como finalidad el “desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”.

La **Disposición Transitoria Decimoctava** de la Constitución de la República, el “Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interior Bruto”.

En lo relacionado al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, señalo lo siguiente:

**Art. 37.-** Derecho a la educación. – “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

**4.** Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos”. (“Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia”, 2015).

**Art.12.-** Los objetivos de la educación inclusiva son los siguientes:

- a) “Fomentar en la cultura el respeto a la diferencia, la tolerancia, la solidaridad, la convivencia armónica y la práctica del dialogo y resolución de conflictos”.
- b) “Eliminar barreras del aprendizaje según infraestructura, elementos didácticos, docentes, curriculum, contexto geográfico y cultural”.
- c) “Formar ciudadanos autónomos, independientes, capaces de actuar activa y participativamente en el ámbito social y laboral”. (“Acuerdo Ministerial” 0295, 2013).

### **2.2.2 ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO**

Es necesaria una transformación objetiva y urgente de los temas educativos en el Ecuador para salvaguardar la educación en cualquier edad de hombres y mujeres, de cualquier región y país a lo largo de toda su vida. Esto les permitirá valorarse, conocerse y aceptarse en su integralidad y en su forma diversa, respetando lo cultural y lo social en su condición de movilidad humana para poder proyectarse con orgullo y trascendencia hacia cualquier parte del mundo en un ámbito de comprensión y apoyo durante su etapa de formación. Que puedan caminar libremente lejos de la violencia y la discriminación, logrando de esta manera ser insertados y vinculados al derecho a la educación en todos los sectores incluidos lógicamente los hijos de las personas en condición de movilidad humana al ingreso a la Educación General Básica.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### **3.1 Descripción del área de estudio/Grupo de estudio**

Al estar integrados al sistema educativo y habiendo observado de cerca las diferentes situaciones y acciones que se presentan a diario, se parte desde un análisis reflexivo y humano acerca de la situación social y económica en la que viven cotidianamente los educandos y los estudiantes, situación que es determinante para su rendimiento académico y formal.

#### **3.2 Enfoque y tipo de investigación**

La presente investigación se realizó en forma cualitativa por medio de encuestas, entrevistas y debates en grupo. Las respuestas y resultados generados por este método se interpretan en función del contexto planteado.

La investigación fue explicativa y presentada de forma puntual como un fenómeno diferente, que no ha sido estudiado antes o que no se había explicado bien con anterioridad. La real intención fue obtener detalles allí donde existía una gran cantidad de información. Esta investigación se utilizó como una herramienta y como una guía considerada como una herramienta apta para el corto y mediano plazo. Su objetivo principal fue encontrar el por qué y para qué del objeto de esta propuesta.

#### **3.3 Procedimientos**

Se expuso la necesidad de visibilizar la presencia de personas en condiciones de movilidad humana en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra. La finalidad fue realizar acciones que apoyaran y comprendieran la necesidad de inclusión e inserción de las familias y de manera especial de los niños y niñas en los centros educativos fiscales precautelando su seguridad, integridad e igualdad.

De acuerdo a los datos estadísticos Ministerio de Relaciones Exteriores de Movilidad Humana, (2021) la información sobre el status de movilidad humana relacionada con la educación se resume en la siguiente tabla:

**DISTRITO EDUCATIVO 10D01 MREMH<sup>1</sup>**  
**OFICINA IBARRA – IMBABURA**

**Tabla 1. Atenciones brindadas desde el Distrito Educativo 10D01**

<b>VISAS ENTREGADAS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>TOTAL</b>
VISAS MERCOSUR <sup>2</sup>	40	109	704	35	888
VISAS UNASUR <sup>3</sup>	201	112	1345	178	1836
CATEGORÍAS DIFERENTES DE VISAS	337	329	183	21	870
TRANSFERENCIAS	71	89	123	12	295
<b>TOTAL</b>	<b>649</b>	<b>639</b>	<b>2355</b>	<b>246</b>	<b>3889</b>

**Tabla 2. Población protegida internacionalmente**

<b>DETALLE</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>REGISTROS POR PRIMERA VEZ</b>	<b>1989</b>	<b>201</b>

La Población protegida internacionalmente, a partir del mes de mayo de 2021, se incrementó considerablemente.

**Situación de los albergues y comedores comunitarios para personas en movilidad humana.**

Se detalla la información sobre la actual situación de los albergues y comedores comunitarios que atienden a personas en movilidad humana en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra de la provincia de Imbabura (ANEXO 2).

**Tabla 3. Situación de los albergues y comedores comunitarios**

<b>ALBERGUE Y/O COMEDOR</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
Albergue del Municipio de Ibarra	Río Pastaza y Río Chinchipe	De 18h00 pm. a 07h00 am.	35-40 personas por día	En funcionamiento.
Albergue Cristo de la Calle	Caranqui	De 18h00 pm. a 07h00am.	40 personas por día	En funcionamiento.
Comedor Comunitario Hermanas Salesianas	Bolívar y García Moreno	De lunes a viernes a partir de las 07h00	70-80 personas por día	Se proporciona únicamente desayunos.
Comedor Comunitario Divino Niño	Río Blanco y Tobías Mena	De lunes a viernes a partir de las 07h00	70 personas por día	Se proporciona desayunos y almuerzos.

Los albergues y comedores reciben apoyo técnico y financiero del PMA<sup>4</sup>, MIES y del Gobierno Municipal de Ibarra.

### **3.4 Consideraciones bioéticas**

#### **3.4.1 Percepciones de las familias de movilidad humana**

Se realizó un estudio cualitativo basado en entrevistas a las familias en condiciones de movilidad humana en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra. El objetivo y análisis de la entrevista fue identificar las dificultades y obstáculos que las familias en movilidad humana (especialmente venezolanas) tenían en cuanto a la integración en el Ecuador y, específicamente, la inclusión e inserción educativa de sus hijos en las Unidades Educativas Fiscales.

---

<sup>4</sup> PMA: Programa las Manueles de Ayuda Social

La problemática dentro de la entrevista que se realizó a las personas en movilidad humana se trató a través de la formulación de preguntas (forma de guión). En la conversación se recibieron respuestas muy coherentes y sinceras acordes con la realidad de vida de las personas en movilidad.

Los temas tratados sobre adaptación, inclusión e inserción y sobre la educación de sus hijos en el país, fueron analizados con ellos con el objetivo de saber cuáles son sus experiencias y expectativas de permanencia en el Ecuador.

Las preguntas fueron abiertas y de gran sentido social y humano y se pudo mostrar la problemática y las dificultades que están atravesando en lo relacionado a la adaptación de sus costumbres, cultura e intenciones, entrando profundamente en el tema de la propuesta realizada (referente a la educación de sus hijos) en un ambiente diferente al acostumbrado en donde se pusieron de manifiesto sus inquietudes, temores e incertidumbres.

Al inicio se notaba temor al responder por cuanto pensaban que la entrevista tenía como objetivo deportarlos a su país, pero con el paso del tiempo se obtuvieron opiniones concretas. En total fueron entrevistadas treinta (30) personas.

Las edades de los entrevistados fluctuaron entre 20 y 45 años (tabla 5). Todos los entrevistados son de Venezuela y residen en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra (1 y 6 años). Se les habló en forma clara y concisa, ellos respondieron en una forma directa.

Por ser una entrevista investigativa permitió obtener los datos sobre el tema propuesto: inclusión e inserción en la Educación Fiscal General Básica de las personas en condición de movilidad humana.

### ***Ejemplo de la entrevista realizada:***

#### ***a): Presentación***

Un gusto saludarles, me llamo Galo Zamora, agradezco que me permitan realizar una entrevista. Me encuentro analizando un estudio sobre las necesidades e inquietudes educativas que ustedes tienen para que sus hijos ingresen a la Institución Educativa Fiscal en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra.

*b): entrevista (preguntas con base estructurada)*

**Tabla 5. Personas entrevistadas**

PERSONAS ENTREVISTADAS	30
EDAD	20 a 45 años
PROCEDENCIA	Venezuela
FECHA DE ENTREVISTA	Junio de 2022
TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL ECUADOR	Entre 1 y 6 años

**Tabla 6. Guion de la entrevista**

<b>ENTREVISTA A PERSONAS Y FAMILIAS DE MOVILIDAD HUMANA RESIDENTES EN EL BARRIO LOS CEIBOS DE LA CIUDAD DE IBARRA DE LA PROVINCIA DE IMBABURA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1) ¿Encontraron vuestros hijos dificultades en adaptarse y en recibir buen trato en las Unidades Educativas Fiscales en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra?</li><li>2) ¿Qué dificultades han tenido vuestros hijos al ingreso a las Unidades Fiscales del barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra?</li><li>3) ¿Por qué abandonan su país, sabiendo que vuestros hijos pueden tener un retroceso en la educación?</li><li>4) ¿Qué aspectos deben mejorarse en la educación recibida por vuestros hijos en las Unidades Fiscales?</li><li>5) ¿Considera que las personas en movilidad humana sean amenazadas especialmente por venir de Venezuela y esto afecte el crecimiento académico de vuestros hijos?</li><li>6) ¿Qué diferencias ha encontrado entre la Educación Fiscal de su país y el nuestro?</li><li>7) ¿Cómo considera a la política de Ecuador con respecto a la movilidad humana proveniente de Venezuela?</li><li>8) ¿Por qué considera que mediante Decreto 436, el Presidente del Ecuador estableció que los venezolanos que hayan ingresado al país de manera regular antes del 3 de junio de 2022 podrán optar a la Visa de Residencia Temporal de Excepción para Ciudadanos Venezolanos (VIRTE), con un plazo de dos años renovables por una única vez.</li></ol>

## CAPÍTULO IV

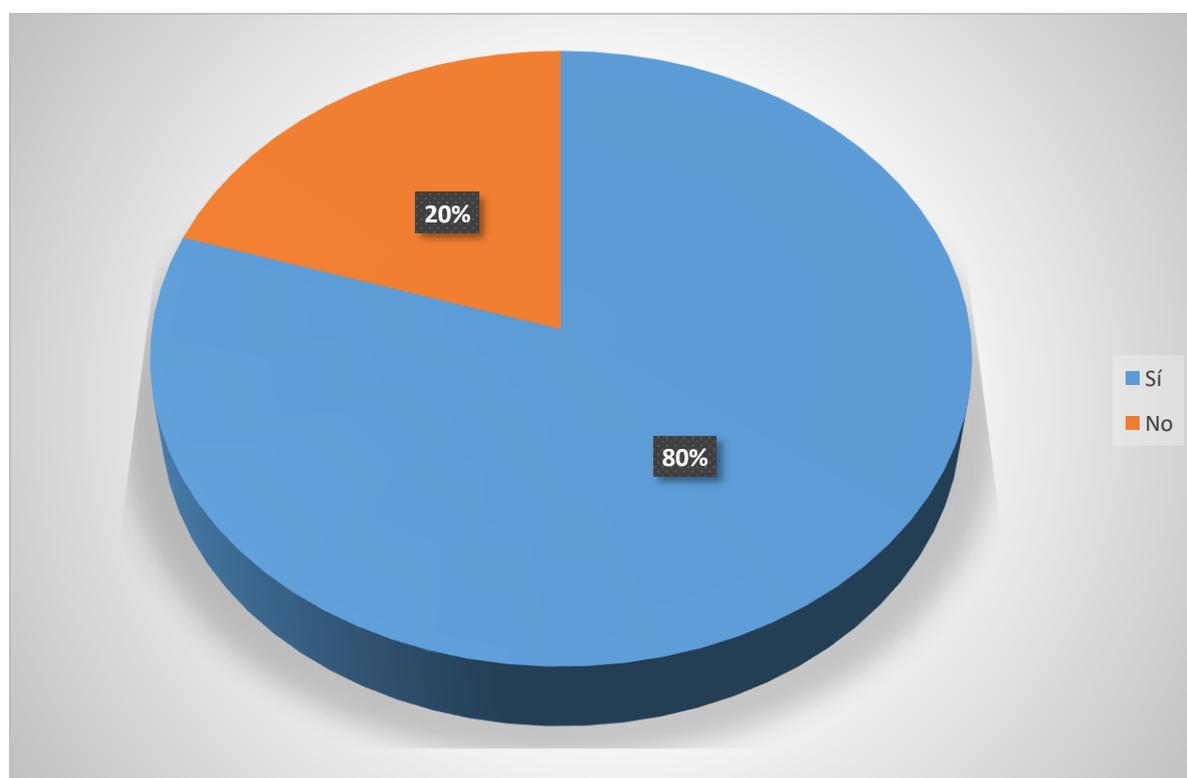
### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Es necesario mencionar que en las respuestas obtenidas de las personas entrevistadas se pudo notar claramente temor y falta de disciplina, por cuanto el ambiente, su presencia ilegal y la falta de adaptación les afectó en su condición de movilidad humana. A esto se sumaron los malos hábitos y la falta de respeto, sobre todo en aquellos en donde no existe una estabilidad familiar.

#### 1. ¿Encontraron vuestros hijos dificultades en adaptarse y en recibir buen trato en las Unidades Educativas Fiscales en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra?

**Sí: 24**

**No: 6**



Es de gran importancia esta respuesta porque se detectó la realidad social de los hijos y la dificultad de adaptación, sobre todo en integrarse e insertarse para poder participar libremente y con confianza, especialmente en el aula de clase. Actualmente, vivir en un ambiente diferente les cuesta y se nota incertidumbre, nostalgia y con frecuencia mucha soledad.

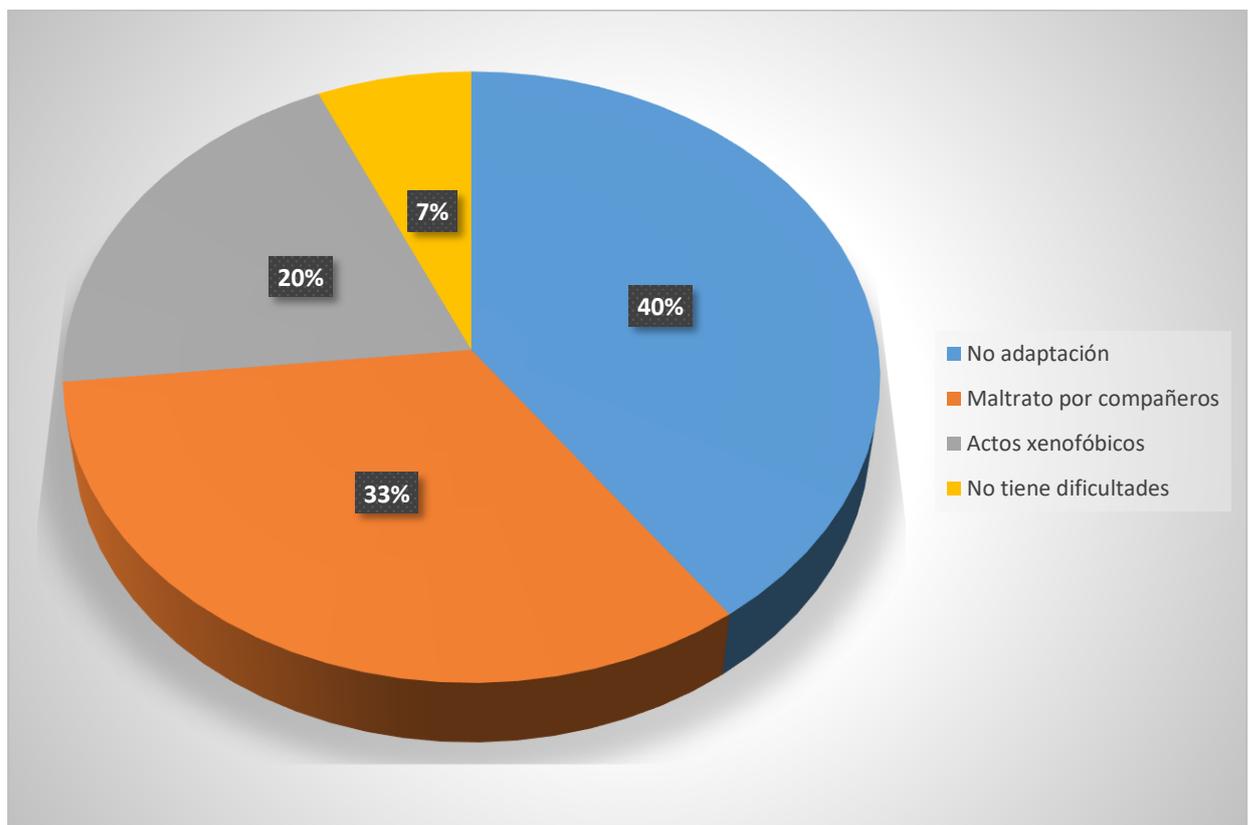
**2. ¿Qué dificultades han tenido vuestros hijos al ingreso a las Unidades Fiscales del barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra?**

**No adaptación: 12**

**Maltrato por compañeros: 10**

**Actos xenofóbicos: 6**

**No tienen dificultades: 2**



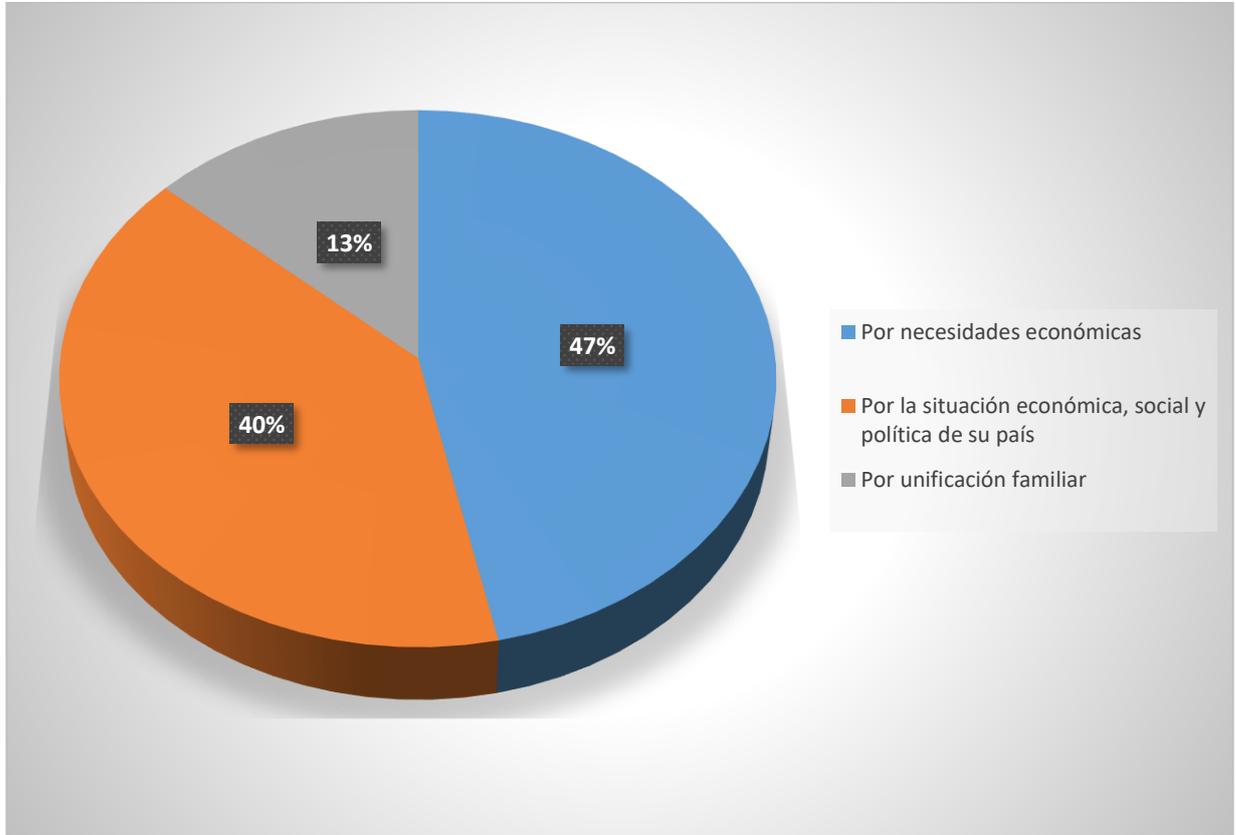
Sus respuestas expresaron la situación de inseguridad en que se encuentran. La falta de un puesto de trabajo, el abuso de ciertas autoridades, la inseguridad y la marginación, fueron mencionadas con frecuencia. Todo lo dicho indica que sea poco probable un cambio en su situación.

**3. ¿Por qué abandonan su país, sabiendo que vuestros hijos pueden tener retroceso en la educación?**

**Por necesidades económicas: 14**

**Por la situación económica, social y política de su país: 12**

**Por unificación familiar: 4**



Los riesgos de enfrentar una nueva realidad en cuanto a movilizarse a un país diferente y sentirse frustrados por la falta de oportunidades y por la difícil situación económica que viven en su país, los obligó a desplazarse, arriesgando en muchos casos a su familia a sabiendas que los grandes perjudicados son los hijos porque ven de cerca el retroceso educativo.

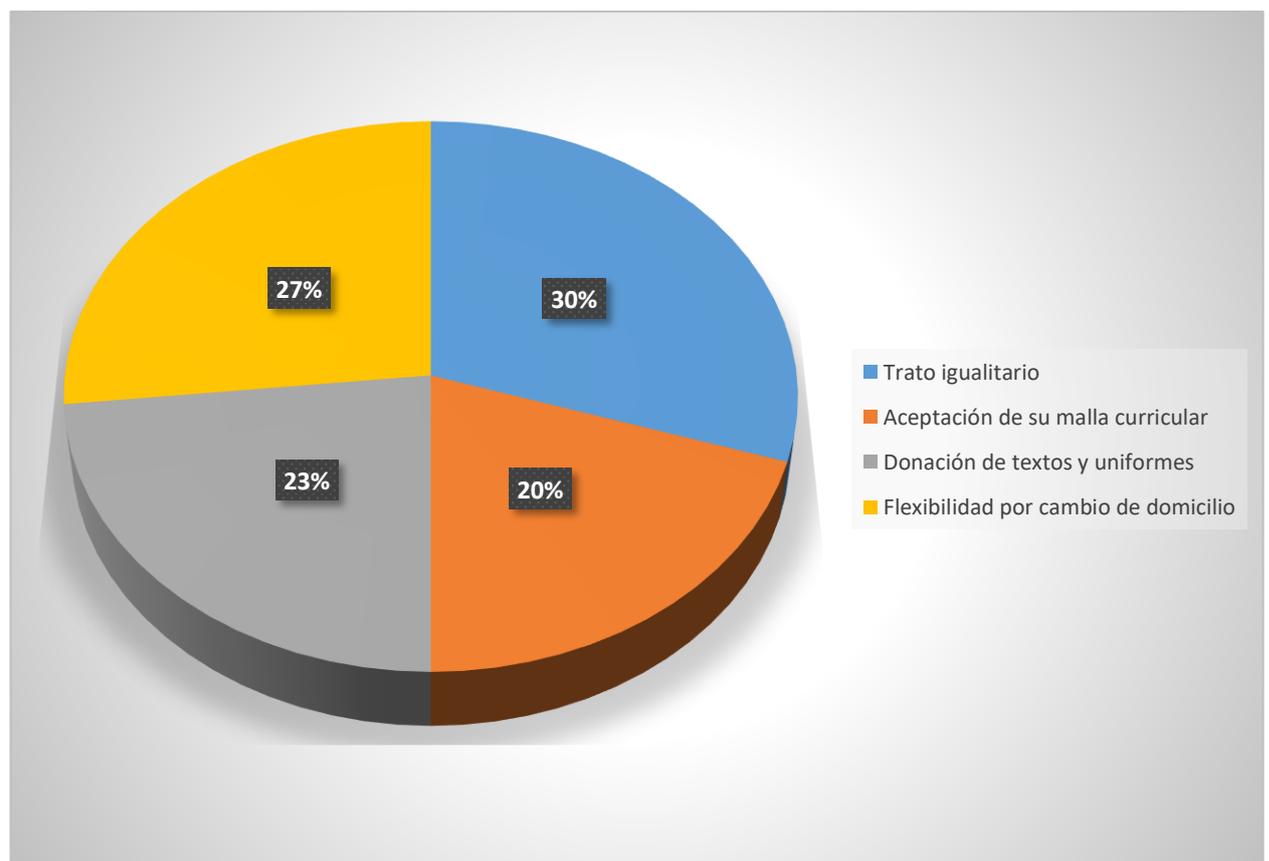
**4. ¿Qué aspectos deben mejorarse en la educación recibida por vuestros hijos en las Unidades Fiscales?**

**Trato igualitario: 9**

**Aceptación de su malla curricular: 6**

**Donación de textos y uniformes: 7**

**Flexibilidad por cambio de domicilio: 8**

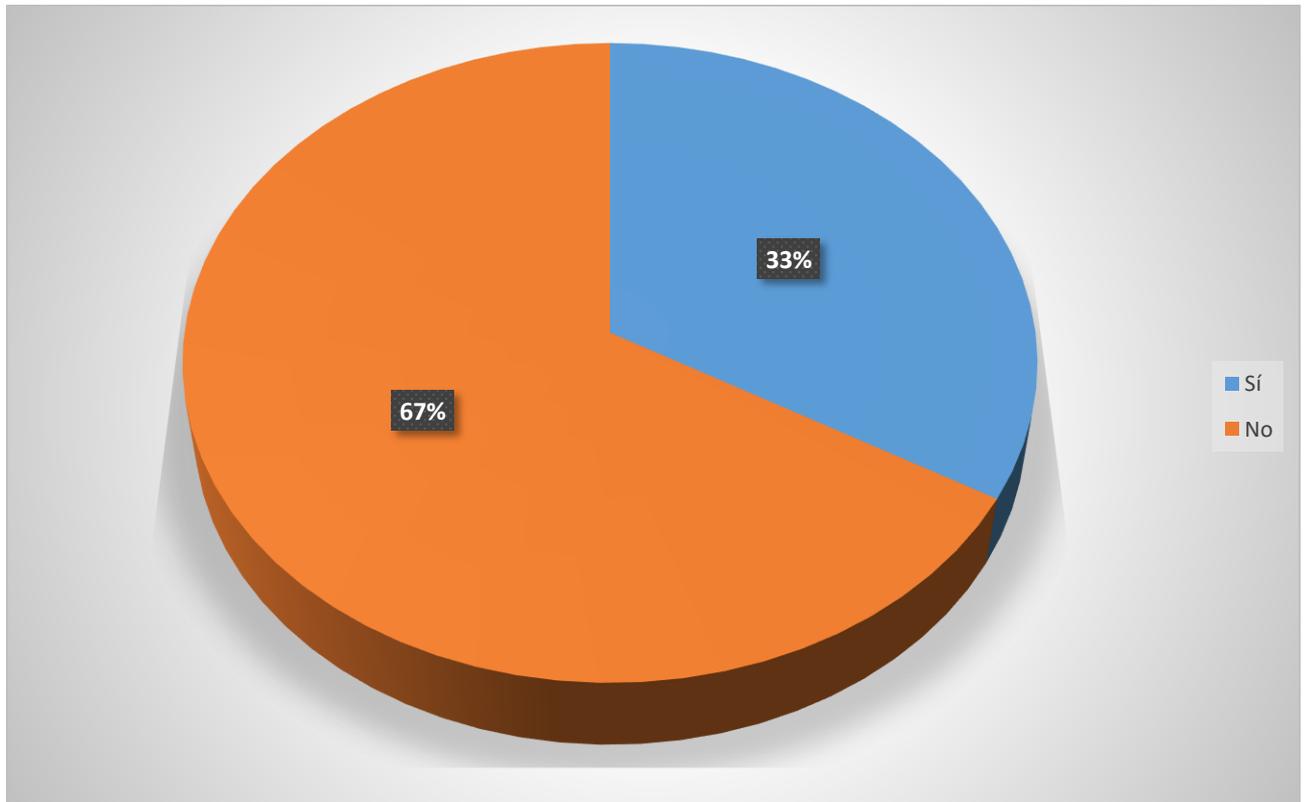


En primer lugar fue necesario explicarles lo importante de la formación académica, que la educación fiscal no tiene costo, pero los entrevistados mencionan que no tienen un trato igualitario, padecen dificultades en una malla curricular muy diferente y piden ser atendidos en cupos especiales en las Unidades Educativas Fiscales. Expresan la necesidad de que su pedido de asilo sea atendido y que no exista discriminación.

**5. ¿Considera que las personas en movilidad humana sean amenazadas especialmente de Venezuela y afecte el crecimiento académico de vuestros hijos?**

**Sí: 10**

**No: 20**

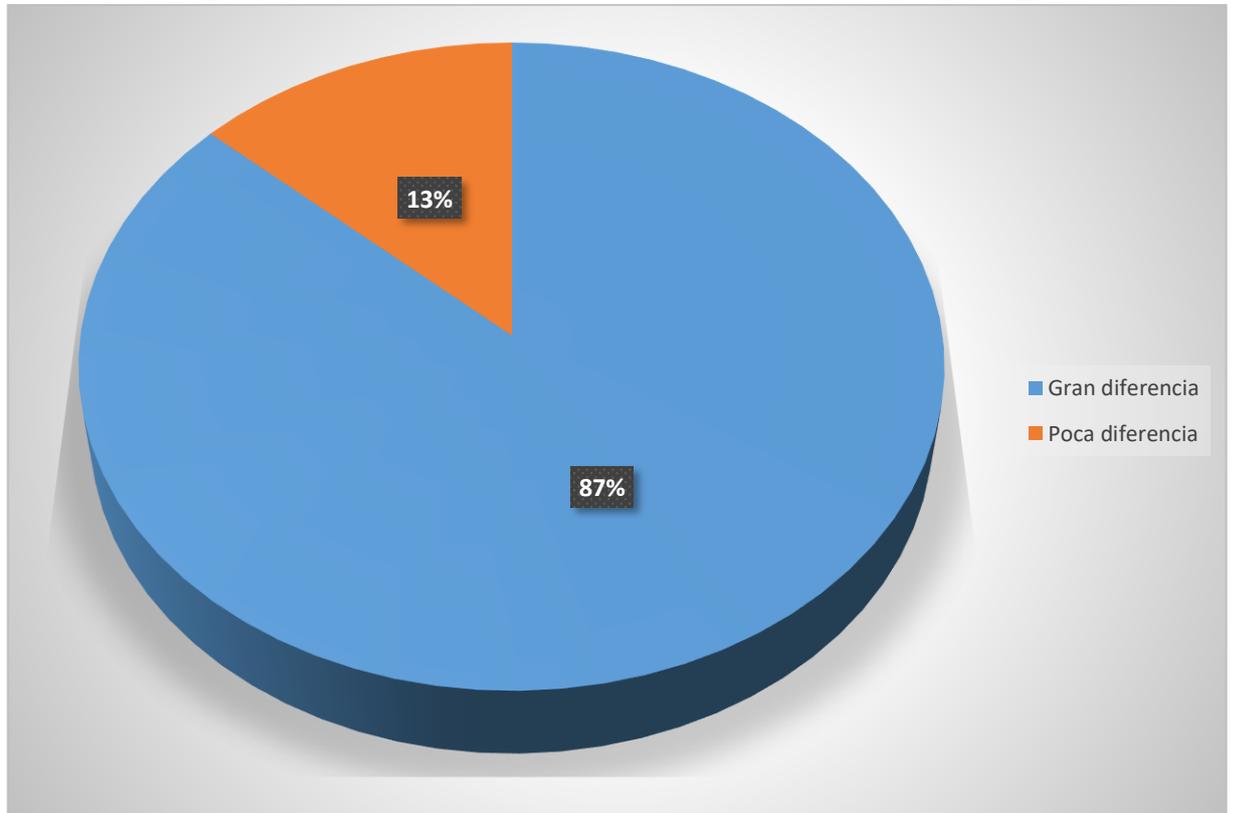


La familia interviene y analiza su respuesta, consideran las amenazas como un producto de su movilidad, existe enojo, rabia, coraje. Finalmente mencionan con criterios divididos que prefieren migrar a otros lugares en búsqueda de nuevos horizontes a pesar de los problemas que puedan presentarse. Son conscientes que sus hijos pagarán las consecuencias, que sus estudios con seguridad se verán truncados pero respiran y dicen que el camino hay que seguirlo, hay que avanzar y no pierden la fe que vuestros hijos tengan oportunidades de estudio con un trato igualitario.

6. ¿Qué diferencias ha encontrado entre la Educación Fiscal de su país y el nuestro?

Gran diferencia: 26

Poca diferencia: 4



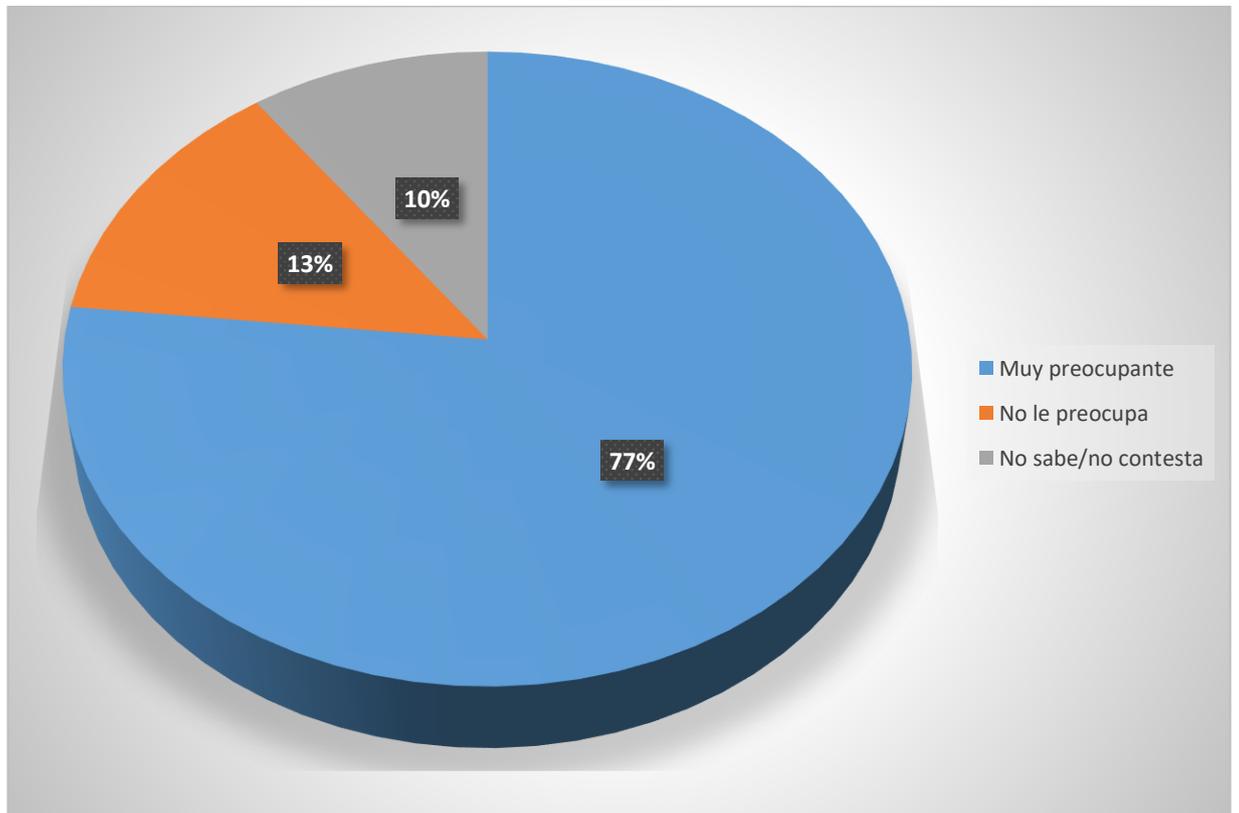
Mencionaron que en Venezuela sus hijos tenían un ambiente de inseguridad, no pierden la esperanza de encontrar en Ibarra un sitio más seguro y de mayores oportunidades. También indican que en corto tiempo traerán a sus familiares por cuanto en Ecuador tienen más opciones de sobrevivencia. La entrega de textos y uniformes a sus hijos los emociona. Finalmente, y a pesar de tener mucha diferencia en sus estudios, tienen optimismo y dicen que con sus hijos en las escuelas tienen más tiempo para trabajar, menos preocupaciones y cuentan con la fe de que existirán días mejores.

**7. ¿Cómo considera a la política de Ecuador con respecto a la movilidad humana proveniente de Venezuela?**

**Muy preocupante: 23**

**No le preocupa: 4**

**No sabe/no contesta: 3**

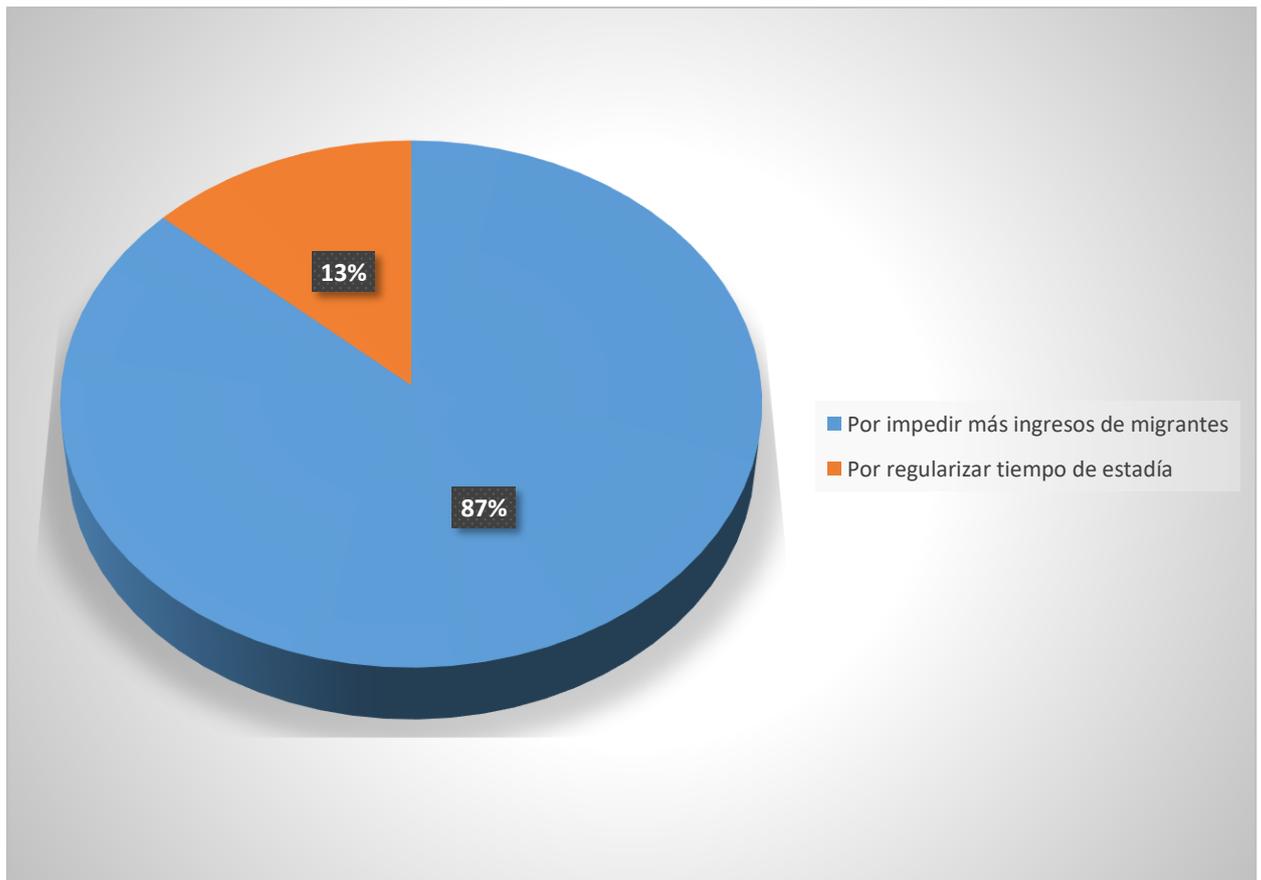


La situación migratoria es muy compleja, los requisitos para el ingreso son exigentes. Piden a las autoridades observar el lado humano y tener más seguridad; ven con mucha preocupación la parte política, no tienen claro cómo el Estado responderá a la caravana de migrantes venezolanos en búsqueda de mejores días y de más oportunidades.

8. ¿Por qué considera que mediante Decreto 436, el Presidente del Ecuador “estableció que los venezolanos que hayan ingresado al país de manera regular antes del 3 de junio de 2022 podrán optar a la Visa de Residencia Temporal de Excepción para Ciudadanos Venezolanos (VIRTE), con un plazo de dos años renovables por una única vez”?

Por impedir más ingresos de migrantes: 26

Por regularizar tiempo de estadía: 4



Se explicó en primera instancia el contenido del decreto porque lo desconocían completamente, pero la respuesta la relacionan directamente al hecho de que el gobierno ecuatoriano quiere impedir el ingreso de más personas en condición de movilidad humana y pretenden que el gobierno regularice la estadía. No desmayarán porque si realizaron una larga travesía fue para mejorar y para no permitir que sus hijos no tengan qué comer y no tengan un futuro digno. Quieren oportunidades para sus hijos, que estudien, que se preparen y con la unión familiar tengan estabilidad en el nuevo país.

## **CAPÍTULO V**

### **PROPUESTA**

#### **5.1 Ejes de actuación para enfrentar la movilidad humana**

Lo esencial de la movilidad humana es partir de una realidad psicosocial, es decir, se debe intervenir en la inclusión e inserción, que se respete la naturaleza misma vista como que somos seres humanos dentro de una comunidad. La propuesta se enfoca en un entorno, en un ambiente sin discriminación, que se les permita disponer de las herramientas para que generen sus propias habilidades con sus recursos propios, que sean útiles a la sociedad, que tengan la posibilidad de tener una vida digna, sin limitaciones, que gocen de una vida autónoma y sin el obstáculo del paternalismo y con autonomía propia. Esta propuesta de cómo actuar se define considerando algunos ejes vistos desde varios esquemas en algunas fórmulas viables para que este grupo vulnerable y marginado sea atendido:

#### **5. 2 Compromisos y Acuerdos**

El planteamiento consiste en que los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra puedan debatir con criterio, con madurez política y generen una hoja de ruta o línea a seguir y que permita conducir en la elaboración y fortalecimiento de un Plan emergente de atención a personas en condición de movilidad humana y de refugiados, considerando como base a la mayoría de ciudadanos que se encuentran en esta condición y que son de origen venezolano, sin descartar aquellos de otra nacionalidad y que por igualdad deben ser incluidos en este mismo plan.

Se propone en primera instancia abrir canales de comunicación que permitan debatir en torno a este tema para crear una conciencia de la necesidad de plantear un conjunto de acciones colaborativas regionales que aporten a la solución de esta problemática social y generen una verdadera inclusión de las familias de movilidad humana en las sociedades de los países que albergan su mayor número.

La hoja de ruta deberá ser integrada por representantes de organismos estatales de diferentes ministerios, entre otros: Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para proponer productos y servicios financieros con tasa preferenciales para este sector de movilidad humana), Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno Municipal de San Miguel de Ibarra.

### 5. 3 Enfoques de acción

La propuesta consiste en consensuar un Plan que esté enfocado en los ámbitos siguientes:

- Educación,
- Vivienda,
- Salud,
- Trabajo,
- Seguridad Social,
- Microcréditos.

**EDUCACIÓN:** Considero que la educación es el tema central de esta propuesta, el ámbito más importante, sin que signifique minimizar a los demás. Tal como lo mencionaba Mandela cuando se refería a la educación: “es el arma más poderosa para cambiar el mundo”. Definitivamente, la educación debe ser manejada de forma técnica y como un eje principal para la generación de cambios. El Estado, con una política sana y humana debe considerar a los hijos de los desplazados en movilidad humana como un sector vulnerable, y en las condiciones actuales se debe dar el libre acceso a una educación sin discriminación, de inclusión e inserción, pero de una manera incluyente. La educación es la base del progreso y para salir de la ignorancia y del desarrollo social deben adoptarse acciones para la concreción y corrección a la malla curricular.

**VIVIENDA:** La firma de un convenio entre el Ministerio de Vivienda y el Gobierno Descentralizado de San Miguel de Ibarra es posible. ¿En qué consiste? En que se pueda proveer de viviendas populares sin tanta tramitología, minimizando la burocracia y con fácil acceso para este sector en condiciones de movilidad humana. El Ministerio de vivienda se encargará de diseñar los planos arquitectónicos y estructurales en coordinación con el Municipio de Ibarra, los mismos que deben cumplir con todas las exigencias y regulaciones que se estipulan en sus planes, ordenanzas y cumpliendo con la normativa del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización). Además aportaría con los terrenos y los servicios básicos.

**SALUD:** La salud obligatoriamente vinculada a la seguridad social para que exista una atención acorde y sin minimizar a quienes son aseguradas a través de una fuente de empleo.

La intención es que las personas en condiciones de movilidad humana no tengan que ser segregadas por falta de atención médica. Debe preverse el acceso a la medicina en igualdad de

condiciones. Habrá que implementar brigadas médicas para los sectores vulnerables a fin de que se les otorgue medicina preventiva y curativa para las familias de movilidad humana.

**TRABAJO:** La falta de actividad productiva es notoria en las personas en condición de movilidad humana y se debe elaborar una estadística para tener la seguridad que sean autosuficientes y utilicen correctamente su tiempo. Se puede considerar que las empresas públicas y/o privadas que empleen a personas de este sector puedan tener incentivos del Estado en lo relacionado con sus pagos de rentas e impuestos.

**SEGURIDAD SOCIAL:** Es importante la seguridad social para garantizar que este grupo vulnerable pueda tener acceso a la atención médica y de maternidad, recibo de medicinas, accidentes de trabajo, jubilación y por desempleo. Esto permitirá que se garantice su estabilidad económica a mediano y largo plazo y la de sus familias. En los casos de discapacidad (de presentarse) no se debe descartar a personas con discapacidad que ingresarían a este grupo vulnerable de atención prioritaria. Ellas deben gozar de todos los derechos similares a las personas de este país en la misma condición.

**MICROCRÉDITOS:** A través del Organismo de Control (Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria), se podrá solicitar el aporte de las instituciones financieras ofreciendo micro créditos, pero con tasas preferenciales para que se pueda facilitar el acceso de personas de escasos recursos económicos en condiciones de movilidad humana. Los negocios pequeños y los emprendimientos pueden ser considerados utilizando fondeo externo o con la participación de asignaciones del Estado en donde debe existir acuerdos entre los organismos que intervienen.

#### **5.4 Evaluación y monitoreo**

La evaluación y el monitoreo debe realizarse en forma permanente a través de los organismos encargados de la ejecución de las políticas públicas implementadas en cada organización. Se deberá presentar un informe anual por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra, el mismo que realizará los ajustes que considere necesarios con la finalidad de fortalecer un buen gobierno y llevar a efecto las buenas prácticas de cada sector y potenciar de esta manera un mejor enfoque a nivel rural y urbano sobre la atención a personas en condiciones de movilidad humana. En cada presentación de informes se deberá considerar los avances, dificultades y logros obtenidos para la búsqueda de soluciones y la adopción de mecanismos correctivos de ser necesarios.

## **5.5 La educación inclusiva enfocada al desarrollo local**

Los niños y niñas considerados en condiciones de movilidad humana y que pertenecen al sector de atención prioritaria, normalmente son los más afectados y sufren las consecuencias por la inclusión e inserción en un sistema escolarizado desconocido que difiere mucho del sistema de su país donde tienen un sistema educativo diferente y no ha existido la voluntad política y técnica para buscar acuerdos comunes a nivel de la región. Es momento de entender y considerar a la educación como una gran inversión; los resultados que se obtengan de la implementación de estrategias claras, oportunas y conjuntas, podrán ser visibles en el corto y mediano plazo. Por supuesto que los más beneficiados serían los niños y niñas provenientes de familias en condiciones de movilidad humana. Para la aplicación de una verdadera educación integral e inclusiva, es necesario y urgente la revisión de las mallas curriculares y de los sistemas educativos de la región, para que se puedan realizar los ajustes que sean necesarios bajo los principios de inclusión e inserción. Los cambios propuestos deberán realizarse a nivel macro, meso y micro.

### **5.6 Nivel Macro**

En la aplicación de este nivel se realiza una revisión de la malla curricular para que sea adaptada a la necesidad local. La propuesta consiste en vincular el currículo a una realidad de los países que la están utilizando en áreas avanzadas. En nuestro caso se puede fortalecer como ejemplo el idioma ancestral Quichua para el crecimiento cultural y diverso, considerando que en nuestra región es muy frecuente este idioma. La inclusión en la malla de materias básicas como la Cívica y Valores que en forma errónea desapareció sin justificación dando como resultado un incremento de la corrupción y la práctica de anti valores. No se puede bajo ningún concepto garantizar la existencia de la justicia social, lo cual sería ideal, pero al menos se puede contribuir a que sepamos lo que se debe y lo que no se debe hacer, es decir, crear conciencia y diferenciar conductas. Al aplicar estos cambios es posible fortalecer la probidad académica para que una vez culminada sus diferentes etapas académicas tengamos buenos seres humanos y buenos profesionales.

### **5.7 Nivel meso**

Las Unidades Educativas son las indicadas para desarrollar las disposiciones del Distrito Educativo 10D01 sobre los lineamientos a seguir. A las autoridades les corresponde el monitoreo y evaluación permanente sobre el cumplimiento de los diferentes lineamientos que deben cumplirse y la ejecución de los ajustes y sus recomendaciones.

Es necesario e importante socializar en este nivel meso a todos los sujetos educativos, especialmente sobre los justificativos tomados y el enfoque pedagógico a seguir y en la justificación sobre los cambios en la malla curricular enfocada a las personas en condiciones de movilidad humana, a fin de su adecuada aplicación.

Las estrategias a ser implementadas para cumplir con los cambios prescritos se inician desde el nivel macro. Es justamente en este nivel en donde se deben promulgar los proyectos institucional y curricular educativo.

### **5.7.1 Proyecto Institucional Educativo**

Es muy importante que desde esta proyección se promueva una educación de inclusión e inserción que nos permita romper fronteras y potenciar las habilidades y culturas de una diversidad a escala mundial para que exista la formación de ciudadanos con mejor conciencia respecto al entorno en que se desarrollan y se capacitan. Todo a fin de que sean solidarios con el ambiente que les rodea y con la humanidad independientemente de su origen, de su espacio geográfico y de su condición social, contando también con un pensamiento abierto.

En este proyecto es donde se debe formular la biografía institucional. Los datos básicos que contiene esta biografía son: misión, visión, objetivos, políticas, entre otros. Las estrategias de tipo pedagógico y administrativo por el lapso estipulado en la normativa vigente es de cuatro años, los cuales se inician luego de realizado el análisis y diagnóstico de la Institución para que se prioricen las fortalezas y debilidades de tal forma que sea participativa y socializada entre los actores que forman parte del sistema educativo. Es aquí donde se priorizan los problemas encontrados para considerar el flujo de personas en condición de movilidad humana y su inclusión e inserción en el proceso educativo. También se deben tratar los puntos álgidos de la inseguridad que lamentablemente han crecido y ponen en riesgo a las personas que se encuentran en esta condición.

### **5.7.2 Proyecto Institucional Curricular**

Considerando el Instructivo de Planificaciones Curriculares para el Sistema Nacional de Educación en el Ecuador, el Plan Curricular Institucional (PCI) está compuesto por diez elementos y la propuesta es que en cada uno de estos componentes se enfoque en la atención debida y oportuna de las personas en condiciones de movilidad humana con la finalidad de garantizar una adecuada inclusión e inserción en el ámbito educativo.

Este proyecto es elaborado y actualmente en vigencia para el sector educativo y se incluyen en él los lineamientos curriculares a ser aplicados en los diferentes niveles del sector educativo. Es necesario señalar el análisis y diagnóstico enfocando a los diferentes problemas y particularidades del método enseñanza - aprendizaje, sus logros alcanzados y los cambios necesarios a ser considerados en base a la correcta toma de decisiones a fin de obtener una mejora pedagógica que a lo largo del tiempo.

Presento los elementos esenciales para ser considerados en la propuesta. El debate sobre lo que a continuación se detalla es necesario para que exista la participación en el debate de los temas planteados y se logre un producto final alcanzado en base a acuerdos.

- ✓ Enfoque pedagógico,
- ✓ Contenidos de aprendizaje,
- ✓ Metodología,
- ✓ Evaluación,
- ✓ Acompañamiento pedagógico,
- ✓ Acción tutorial,
- ✓ Planificación curricular,
- ✓ Proyectos escolares,
- ✓ Adaptaciones curriculares,
- ✓ Planes de mejora.

1. **Enfoque pedagógico:** Se considera al perfil deseado del estudiante que la comunidad de aprendizaje quiere alcanzar y que deberá ser necesariamente articulado utilizando las estrategias pedagógicas para lograr un enfoque local junto con los diferentes métodos a ser empleados y las estrategias de tipo pedagógico que deben ser puestas en ejecución. Es aconsejable utilizar el método del conectivismo y el socio constructivista como los recursos centrales a ser empleados para que sean puestos en ejecución en este enfoque.
2. **Contenidos de aprendizaje:** Consiste en adoptar el programa de estudios a seguir en base a las disposiciones de la planta central (Ministerio de Educación). En estas disposiciones corresponde dar cumplimiento a las áreas académicas, se deben definir los temas a ser tratados, los que se incluirán para fortalecer y potenciar los aprendizajes siempre considerando los nuevos escenarios y los diversos actores involucrados en la educación. Se deben manejar obligatoriamente la transversalidad, la disciplina y la

interdisciplinariedad del aprendizaje para propiciar los aprendizajes situacionales actualizados y la conexión de los estudiantes entre la realidad que viven con la visión planteada.

- 3. Metodología:** Consiste en definir los diferentes procedimientos en la ejecución de la enseñanza - aprendizaje en los ambientes relacionados con el tema educativo. Es necesario incluir los recursos que van a ser considerados y dar fiel cumplimiento a las normas generales que deben regir a docentes y estudiantes. La propuesta es que esta metodología siempre esté activa y se puedan desarrollar talleres a nivel grupal que permitan una interacción en el aprendizaje planteado entre los estudiantes que pertenecen a diferentes nacionalidades, respetando su interculturalidad.
- 4. Evaluación:** Siempre se debe considerar y priorizar la evaluación de tipo formativa, en la cual se realiza una evaluación de los diversos aspectos relacionados con la toma de decisiones enfocados al avance y mejoramiento, nunca como elementos sancionadores o punitivos y mucho menos de eliminación. Los diferentes sectores que intervienen deben poder definir en el ámbito educativo ciertos aspectos que sean similares para que se produzca una evaluación de los aprendizajes y nazca la posibilidad de acoplar los procesos de capacitación y promoción estudiantil. Siempre se debe considerar la evaluación, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, aunque deben estar basados en criterios establecidos con anticipación y explicando claramente las directrices a ser adoptadas.
- 5. Acompañamiento pedagógico:** Para esta aplicación se debe disponer de una ficha de observación de cada clase dictada, en la que deberá constar los aspectos a ser evaluados. En este sentido se podrá observar si el maestro está realizando procesos de inclusión e inserción educativa con las personas en condición de movilidad humana. Este acompañamiento permitirá que el maestro esté actualizado permanentemente e innove y motive sus clases. Las autoridades educativas deberán también estar actualizados en el cumplimiento y monitoreo de todos los procesos de tipo pedagógico y microcurriculares para de esta manera puedan realizar evaluaciones y dirigir y orientar al maestro de acuerdo a los resultados obtenidos. Podrán así plantear nuevas estrategias de mejoramiento del docente en base a acuerdos y compromisos consensuados al interior de sus unidades educativas.
- 6. Acción tutorial:** Esta acción consiste en coordinar con los tutores realizando un acompañamiento y monitoreo de apoyo a todo el sector educativo. Se debe dar atención especial a estudiantes en condiciones de movilidad humana. La parte afectiva y

emocional es necesaria para evitar actos xenofóbicos y/o acoso escolar y propiciar un ambiente de solidaridad para crear conciencia entre los miembros de la comunidad educativa sobre la situación de las personas de movilidad humana, generando de esta manera una mejor relación y buscando lugares de una mejor convivencia social y estudiantil. Es necesario realizar una evaluación aplicando políticas basadas en el informe pedagógico que será presentado en las diferentes juntas de curso para su respectivo análisis y progreso de los resultados de la enseñanza - aprendizaje.

- 7. Planificación curricular:** Son los lineamientos relacionados con la planificación y que se ponen en práctica una vez que la Institución Educativa ha considerado los recursos a ser utilizados, su metodología, contenidos, objetivos del aprendizaje y la evaluación final. Es necesario contar con la planificación microcurricular en la que deben constar las actividades que van a ser desarrolladas con los estudiantes en condiciones de movilidad humana, los mismos que serán los protagonistas de su propio aprendizaje y de su crecimiento educativo.
- 8. Proyectos escolares:** La propuesta es que se amplíe como un valor agregado a otras áreas (por ejemplo, a las ramas artísticas y de ciencias experimentales), para que se puedan explotar las oportunidades de aprendizaje sobre las diferentes culturas de sus países relacionadas al origen de la movilidad humana, en espacios que se diseñen para reconocer las habilidades y potencialidades de los estudiantes. En nuestro caso existen proyectos que pertenecen a las áreas de Ciencias Naturales y Sociales con resultados positivos.
- 9. Adaptaciones curriculares:** Se debe tomar en cuenta que para cumplir con las adaptaciones curriculares es necesario el acompañamiento del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), para solventar en forma oportuna la solución de cualquier inconveniente que se presente, tal como por lo general se pueden presentar en las adaptaciones de tipo curricular. No es correcto que se enfoquen únicamente en los niños y niñas con necesidades educativas especiales por razones de discapacidad, sino también en los niños y niñas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por situaciones de movilidad humana. Es aquí donde se debe dar un trato preferencial a este grupo vulnerable presentando adaptaciones curriculares para que se involucren en todas las actividades de manera activa y razonable.
- 10. Planes de mejora:** Este plan de mejora es un instrumento de vital importancia para que se pueda garantizar la efectivización y la correcta aplicación de las políticas educativas en función de la evaluación a ser realizada para que se realice de manera apropiada y

permanente utilizando todos los instrumentos propuestos y desarrollando los procesos que se encuentran predeterminados. Para obtener mejores resultados se deberá actuar de manera conjunta y participativa en la elaboración de este plan con la finalidad de presentar estrategias para fortalecer lo positivo y tomar correctivos oportunos de existirlos.

### **5.7.3 Código de convivencia**

“Está concebido como un acuerdo entre las partes que intervienen y protagonizan en una Institución Educativa, en donde se puede delinear normas y principios de convivencia, compromisos que son adquiridos mediante resoluciones del personal especialista en solución de conflictos en búsqueda de un ambiente adecuado”. Ministerio de Educación Ecuador, (2016).

Es un código que se lo elabora en equipo entre todos los que son parte del sector educativo: autoridades, maestros, estudiantes y padres y/o representantes de familia para que se pueda garantizar una convivencia adecuada y que los principios y valores del respeto y la responsabilidad vayan dirigidos a todos los miembros de la comunidad educativa.

Este código es muy importante por cuanto abarca los seis aspectos básicos de convivencia, los cuales se convierten en un pilar fundamental de su desarrollo educacional:

1. Respeto y cumplimiento a lo dictaminado en relación a la diversidad. Ministerio de Educación, Ecuador, (2016).
2. Libertad en la democracia de la educación, pero con responsabilidad,
3. Respeto con responsabilidad en lo relacionado a la salud,
4. Respeto con todos los protagonistas de la comunidad educativa con la que se relacionan,
5. Respeto con responsabilidad en el cuidado al medio ambiente,
6. Respeto con responsabilidad de los recursos y bienes de la Institución Educativa a la que pertenecen.

### **5. 8 Nivel micro**

Está concebido como un elemento vital para confirmar que se está cumpliendo con las directrices y lineamientos que se hallan prescritos y determinados en las evaluaciones. Estas serán desarrolladas en un sector o país que funcione como sede, con la condición de que deben ser expertos en Pedagogía por cuanto les corresponde definir la estructura y el formato de las

preguntas que se van a aplicar, las que posteriormente serán receptadas en las fechas y lugares establecidos de acuerdo a una hoja de ruta y a un calendario pre establecido con anterioridad.

Es necesario indicar que las pruebas serán receptadas el mismo día y a la misma hora, de tal modo que el proceso se maneje con probidad académica, con honestidad, sin favoritismos y no se filtre ningún tipo de información con relación a lo planteado en el contenido de la propuesta. El tratamiento y trabajo enlazado en redes es muy importante porque se puede necesitar un apoyo y asesoría de los asesores pedagógicos, también puede existir un espacio para intercambiar criterios y coordinaciones entre maestros y estudiantes de la localidad.

Este lugar apropiado del aula es en donde se realizará la aplicación real de la propuesta educativa porque corresponde a los maestros poner en práctica y a consideración los diferentes lineamientos pedagógicos para que puedan ser definidos con los estudiantes y así poder valorar y monitorear permanentemente si la propuesta dio los resultados esperados. La verdadera intención es que en el ámbito local y regional se siga un mismo programa académico y la utilización de una malla curricular uniforme (obviamente con ciertas particularidades afines a su realidad) pero que no cree un distanciamiento entre lo que se tiene y lo que se propone. En resumen, permitirá al estudiante otorgarle las herramientas básicas y necesarias para que su desarrollo sea positivo en todos los ámbitos de la región escogida.

### **5.8.1 Adaptaciones de tipo curricular individual y grupal**

Está considerado como un proyecto curricular a nivel institucional que tiene como objetivo primordial organizar y dirigir los diferentes procesos de enseñanza - aprendizaje en todas las etapas a ser desarrolladas, siendo estas las que regirán para el buen desarrollo de las adaptaciones:

- ✓ Motivación permanente,
- ✓ Activación de los conocimientos adquiridos,
- ✓ Construcción del aprendizaje y sus repercusiones,
- ✓ Aplicación adecuada del aprendizaje y sus consecuencias,
- ✓ Evaluación y metas propuestas,
- ✓ Retroalimentación y monitoreo.

Para alcanzar el éxito en el desarrollo de las etapas antes mencionadas debe tener el acompañamiento de procesos de análisis y reflexión para poder desarrollar un pensamiento crítico, analítico e investigativo en los estudiantes. A esto se suman las adaptaciones a nivel individual y grupal para los estudiantes que se encuentran en condiciones de movilidad humana

y todos aquellos que necesiten atención especial por estar considerados como vulnerables o con necesidades educativas especiales. Según (Brown Jenny, 2021), considera que lo más adecuado es “ampliar los horizontes de los profesionales de la orientación, así como compartir ideas y métodos para mejorar su trabajo con el fin de aumentar la influencia de la orientación profesional en diferentes contextos”.

### **5.8.2 Proyectos de aula de clase**

La necesidad de implementar en forma permanente propuestas y proyectos de aula a nivel interactivo consiste en aprovechar los espacios propiciando un ambiente adecuado en el desarrollo de actividades que permitan la interacción de niños y niñas en condiciones de movilidad humana, que puedan demostrar y desenvolverse en forma espontánea e interactuar con sus compañeros de aula y puedan tener la posibilidad de que su vinculación en la comunidad educativa sea más sencilla, dinámica y provechosa. Los orígenes, su cultura, su nacionalidad no deben ser considerados como un problema que no pueda ser resuelto, sino que más bien deben considerarse como un instrumento que potencie el aprendizaje para poder comprender de mejor manera la propia realidad y la de otras áreas y contextos en el ambiente social, cultural, económico y político. Lo más relevante es que se pueda vincular al enfoque de la inclusión e inserción de todos sus contenidos, así es como lo considera (Martínez García, 2018) en su propuesta sobre los “procesos de migración y movilidad humana e intervención social enfocados a temas educativos”:

- ✓ Mejorar el análisis en la toma de decisiones buscando nuevas fuentes de consulta,
- ✓ Gestionar mejor las emociones y desenlaces,
- ✓ Considerar de mejor manera la toma de conciencia,
- ✓ Aprovechar el desarrollo del auto concepto y la autoeficacia,
- ✓ Puesta en práctica el conocimiento vinculando a personas en condición de movilidad humana.

En definitiva, lo que se pretende priorizar en esta propuesta del desarrollo de aula en clase va dirigido al ámbito psicológico y personal, aunque direccionando hacia factores científicos y asociativos. Si las personas en movilidad humana y especialmente sus hijos no comprenden, no asimilan y no manejan adecuadamente sus percepciones y emociones, no podrán desarrollar eficientemente aquella fortaleza de la autogestión y desarrollo personal que pueda posibilitar una autodeterminación sin complejos ni tapujos, por más buena y bien intencionada que sea la propuesta. No existirá un programa académico con el que se pueda obtener resultados

halagadores y positivos para que exista una verdadera transformación y de esta mejorar su estilo de vida y convertirse en seres humanos proactivos en beneficio de la comunidad.

### **5.8.3 Comunidad dirigida a la vinculación**

Actualmente existe un programa de participación para los estudiantes que cursan los dos últimos años de bachillerato, en donde realizan proyectos que están vinculados con la comunidad. Este programa, está basado para que los estudiantes aprendan de acuerdo a sus experiencias que aspiran lograr en el momento de tener una relación más directa con el ambiente y su entorno. Lo efectivo e importante de este tratamiento de las actividades desarrolladas es porque va acompañado de la verdadera práctica y de la sensibilización que se puede alcanzar con los estudiantes cuando se logran identificar los diferentes problemas y obstáculos que perjudican a una comunidad para posteriormente involucrarla en la búsqueda de su solución.

El concepto dirigido a vinculación implica un cambio crucial, de entender, de ser o estar. Esta transición es una especie de un proceso no permanente entre dos estados o dos naciones que se van modificando en forma constante (Schlossberg Nancy, 1984) considera que es un acontecimiento realizado en la vida misma desde una persona que va imponiendo cambios en las diferentes suposiciones sobre un mundo global y que requiere un cambio en la conducta o aquella relación mantenida en la actualidad. (Gimeno José, 1996), realiza una conexión con una idea transformadora y que se expresa a través del concepto que implica un progreso permanente, por cuanto al dividir una experiencia vivida o pasada propicia su desarrollo enfocado a una perspectiva sobre una biográfica para entender el desarrollo y crecimiento del concepto del término. (Lizárraga Fernando, 2008) se refiere a que los instrumentos de participación enfocados a la vinculación casi siempre van acompañados de recomendaciones sobre la descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales. Y así como la sociedad civil es puesta en situación de tener que colaborar con el Estado en la reducción de la pobreza, también los municipios se ven involucrados más profundamente en la concepción y diseño de los programas sociales.

Esta experiencia relacionada con el aprendizaje se puede complementar con los procesos que van dirigidos a la reflexión en el manejo mismo del proceso, es decir en las etapas de administración, planificación, ejecución, control y evaluación final del proyecto, pero midiendo los resultados obtenidos.

## 5.9 Educación e implicaciones de la crisis de movilidad humana

En el momento mismo de analizar las dificultades e implicaciones educativas es cuando sentimos de cerca las crisis que pueden ocasionarse con las personas que tienen un pensamiento contemporáneo versus aquellas con pensamiento actual. Según (Veltmeyer y Delgado, 2018), el número de migrantes en todo el mundo se ha incrementado de 84 millones de personas en el año 1970 a 232 millones en 2012. A inicios del siglo XXI, España fue un país que recibió una cantidad importante de migrantes procedentes del Ecuador reflejando así una realidad global.

En la propuesta del estudio planteado es necesario generar y considerar el espacio y las condiciones para que al momento de su aplicación en el barrio los Ceibos de la ciudad de Ibarra se considere este estudio con las personas en condiciones de movilidad humana, por cuanto su situación es muy compleja por las afectaciones de tipo social y psicológico. El balance realizado por competencias dentro del proyecto profesional son aquellas herramientas que ayudan en un prospecto de proceso de transición. (Juárez José, 2010) indica que la integración e inserción a través de una escuela nace como una opción de motivación frente a una escuela tradicional y de manera excluyente. Hay que aceptar al interior de las aulas de tipo regular a estudiantes sin discriminación de ninguna naturaleza, así como aquellos con necesidades especiales de aprendizaje que, por lo general son excluidos o separados de las Unidades Educativas de Educación regular.

Se deben tomar en cuenta las crisis de las personas de acuerdo a las características que poseen:

- ✓ En lo que se debe precisar sobre lo que el hombre piensa, dice y hace, y sus consecuencias,
- ✓ En lo que es recomendable para precautelar el interés pedagógico,
- ✓ En la puesta en práctica del debate ante el público en búsqueda de encontrar valores y resultados,
- ✓ En las implicaciones que se pueden generar en el ámbito educativo, sus problemas y sus implicaciones.

Nacen las grandes interrogantes: ¿qué debemos realizar ante la situación presentada? ¿Cuál es el verdadero rol del maestro dentro y fuera del aula?. Lo más apropiado es considerar que el ámbito académico aprendido en la comunidad educativa, acompañado con el conocimiento de la pedagogía pueden entrar ambos en una crisis por la falta de capacidad para relacionarse y adaptarse a un ambiente que requiere obligatoriamente ingresar en una

demanda de balance y responsabilidad social resumido de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Identificar de manera adecuada las tensiones que se presenten,
- ✓ Un docente siempre debe enfrentar y solucionar los problemas,
- ✓ En forma clara, saber decir sí y saber decir no,
- ✓ Siempre demostrar el verdadero interés por los problemas que se presenten en el aula y acompañar en su solución siguiendo el respectivo protocolo.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

1. El barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra, presenta dificultades que son comunes en lo referente a personas en condiciones de movilidad humana, la mayoría de las personas que han ingresado en esta condición y/o han salido de sus territorios en búsqueda de nuevos horizontes y de mejores oportunidades de estabilidad, trabajo, tranquilidad y crecimiento, es lo que conlleva a realizar un planteamiento de actividades y acciones en búsqueda de conseguir mejores relaciones de quienes habitan en este sector.
2. El gran desafío de las personas en condiciones de movilidad humana, es el proceso de adaptación a nuevas costumbres, culturas, en definitiva a una educación y país diferente, los niños y niñas desean y necesitan estar bien en lo emocional, en compartir y ser considerados sin discriminación, este es un gran reto para docentes en generar nuevos lineamientos, nuevas estrategias de solidaridad, igualdad, inclusión e inserción.
3. Las Unidades Educativas, son espacios para compartir espacios, es decir, tienen un significado al poner de manifiesto las competencias educativas para fortalecer la capacidad de la enseñanza - aprendizaje y el deseo permanente de superación en la formación de los estudiantes, conscientes con los cambios de época.
4. Existe siempre el riesgo a lo desconocido, especialmente en los niños y niñas en condiciones de movilidad humana, razones como la ansiedad, depresión, deserción escolar y lo peor que existan brotes de rebeldía, violencia, que terminarán presentando cuadros tan controversiales ante situaciones adversas, un fenómeno real y doloroso que se involucren en el mundo de las drogas, que no son sino situaciones que se pudieron detectar en las respuestas producto de la entrevista a las personas que se encuentran en condiciones de movilidad humana.

### **RECOMENDACIONES**

1. La presente propuesta está basada en hechos reales, las personas en condiciones de movilidad humana pueden aprovechar esta gran oportunidad para que puedan potenciar un aprendizaje, pero basado en el raciocinio, en el entendimiento y aceptación de una diversidad cultural de quienes optaron por romper una frontera en búsqueda de nuevas y mejores alternativas, aquí es en donde se plantea la parte central del tema tratado, la educación visto como un eje importante y convertido en lo esencial para permitir la inserción e inclusión en igualdad de condiciones.

2. Es posible, es viable el encuentro con la educación inclusiva, siempre y cuando se considere la verdadera incorporación de un plan de trabajo y apoyo consolidado a un proceso de creación de conciencia, de socialización de las partes involucradas, del manejo consciente de una normativa legal vigente y de la necesidad de vivir en un ambiente de armonía en donde se respeten los valores y principios de personas en condiciones de movilidad humana sin importar su nacionalidad.
3. Si logramos unificar los diversos criterios de una malla curricular, si tenemos la incorporación de las políticas educativas en apoyo a la población en condiciones de movilidad, seguro se conseguirán resultados eficientes, favorables a la comunidad, especialmente al sector que está dirigido esta propuesta, el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra, el resultado final, estudiantes motivados, con grandes bases, bien capacitados y el compromiso ético de crecer, que exista más compromiso, que amen lo que hacen y se conviertan en grandes indagadores y críticos de su desarrollo y aprendizaje permanente.
4. Finalmente, indicar que esta propuesta es muy viable, solamente es necesario buena voluntad y predisposición para concretar un verdadero encuentro con quienes lideran el barrio Los Ceibos y la ciudad de Ibarra y se puedan abordar diferentes temas de las personas en condiciones de movilidad humana apegados a un plan consolidado e integral y que vaya en apoyo a las personas que se encuentran en esa condición, considero que en esta propuesta se realizará la aplicación de varias competencias necesarias y claves para el mejor desenvolvimiento del docente enfocado a la Psicopedagogía, entre otras:
  - a) Coordinar, organizar y monitorear los servicios educativos fiscales psicopedagógicos de los Centros Educativos del barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra través del Distrito Educativo 10D01 (Unidades Educativas: Teodoro Gómez de la Torre, Víctor Manuel Guzmán y Rafael Suárez),
  - b) Desarrollar habilidades, competencias y técnicas para un mejor asesoramiento y la orientación adecuada a las personas en condiciones de movilidad humana, especialmente aquellas de origen venezolano,
  - c) Orientar, capacitar y asesorar a los docentes de las tres Unidades Educativas Fiscales localizadas en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Ibarra en la realización de una propuesta inicial que tenga relación con la inclusión e inserción educativa a niños y niñas en condiciones de movilidad humana, considerando la actualización de nuevos

procesos, cambios en la implementación educativa y la correspondiente evaluación del modelo de enseñanza - aprendizaje,

- d) Sugerir y asesorar a las autoridades de la Coordinación de la Zona Uno de Educación, con la finalidad de elaborar una hoja de ruta, y de esta manera orientar y coordinar a las personas en condiciones de movilidad humana en la parte académica especialmente y su verdadera inclusión e inserción en el sector educativo local,
- e) Revisar, ajustar y analizar los resultados de los datos obtenidos en la entrevista en relación a las evaluaciones psicopedagógicas para la emisión de los diferentes informes con un tratamiento de monitoreo, control y seguimiento a niños y niñas de movilidad humana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benalcázar Washington (8 de julio de 2021). Más de 1500 migrantes extranjeros se movilizan cada día por Carchi. El Comercio. [www.elcomercio.com](http://www.elcomercio.com)
- Brown, Alan Bimrose, Jenny, Modelo de Aprendizaje para la Carrera y transiciones del mercado laboral, Instituto para la Investigación del Empleo, Universidad de Warwick, Reino Unido
- Canales Cerón, A. (2019) Alianza para la Reducción de la Migración Forzada en Mesoamérica. Tomado el 27 de junio de 2019 de <http://hdl.handle.net/11362/44649>
- Constitución Política de la República del Ecuador (2008), Montecristi
- Coronel Franz, (2006). Procesos de integración y fortalecimiento de la educación a través de la investigación, desarrollo y ejecución de acciones en los campos programáticos de alfabetización, interculturalidad, pedagogía y currículo. [fcoronel@iicab.org.bo](mailto:fcoronel@iicab.org.bo)
- Gimeno, José, Una nueva ley para un nuevo modelo educativo, (1996)
- Herrera G. y Nyberg Sorensen N. (2017). Migraciones Internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos, pp 6.
- Inclusión Internacional (II <http://www.inclusion-international.org/>), 1994
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (12 de noviembre de 2010). Censo Población y Vivienda de 2010
- Juárez Núñez, J, México) Argumentos, vol.23 No.62, 2010
- Lizárraga, Fernando, Conflictos sociales; Desigualdad; Sociedad; Mercado; Estado; Políticas públicas; Estrategias de reducción de la pobreza; Pobreza; Economía política; Distribución del ingreso; América Latina, 2008
- Martínez, M. F., & García, J. M. (2018). Procesos de migración y movilidad humana e intervención social enfocados a temas educativos.
- Mercosur (2020). <https://www.mercosur.int>
- Ministerio de Educación. (2016). *Instructivo de planificaciones curriculares para el Sistema*

*Nacional de Educación del Ecuador.*

Ministerio de Educación (2017). *Instructivo de elaboración del Código de Convivencia*

*Insitucional-MinEduc.* Tomado el 6 de agosto de 2019.

Ministerio de Gobierno (2020). Página Web oficial de Migración.

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2021).

<https://www.gob.ec>

Quiroa Myriam, (2019) Migración.Economipedia.com <https://economipedia.com>

Schlossberg, Nancy K. (1984) *Consejería de Adultos en Transición: Vinculando la Práctica con la Teoría*, New York.

Stein Eduardo, (2019) Representante Especial Conjunto de ACNUR y OIM. Discurso en la

Conferencia Internacional de Solidaridad sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes de Venezuela.

Tedesco Juan, C. (1984) *El sistema educativo en América Latina*. UNESCO, CEPAL, PNUD

Veltmeyer, H., Delgado, W., (2018). *Estudios críticos del desarrollo: una introducción*, Nova

Escocia/Manitoba: Fernwood Publishing

Villafuerte Daniel, (2020). *Movilidad Humana en Tránsito (CLACSO)*, pp 77.

# ANEXOS

## ANEXO 1

### COMPENDIO FOTOGRÁFICO DE PERSONAS MIGRANTES



Corredor humanitario (Fuente EFE).

Año: 2019

Lugar: Puente Internacional de Rumichaca

Motivo: Pobreza y crisis económica y política en su país.





Venezolanos migrantes ingresando al Ecuador. (Fuente EFE)

Año: 2020

Lugar: Puente Internacional de Rumichaca

Motivo: Pobreza y crisis económica y política en su país.





Venezolanos migrantes ingresando al Ecuador. (Fuente EFE)

Año: 2021

Lugar: Puente Internacional de Rumichaca

Motivo: Pobreza y crisis económica y política en su país.





Niños venezolanos: estudiar sin oportunidades ( Fuente EFE).

Año: 2019

Lugar: Domicilio (Río Quinindé y Río Aguarico)

Motivo: Migración de sus padres.



Niños venezolanos intentando acceder a clases.

Año: 2020

Lugar: Domicilio (Río Quinindé y Río Aguarico)

Motivo: Migración de sus padres.



Estudiante migrante venezolano estudiando. (Fuente EFE)

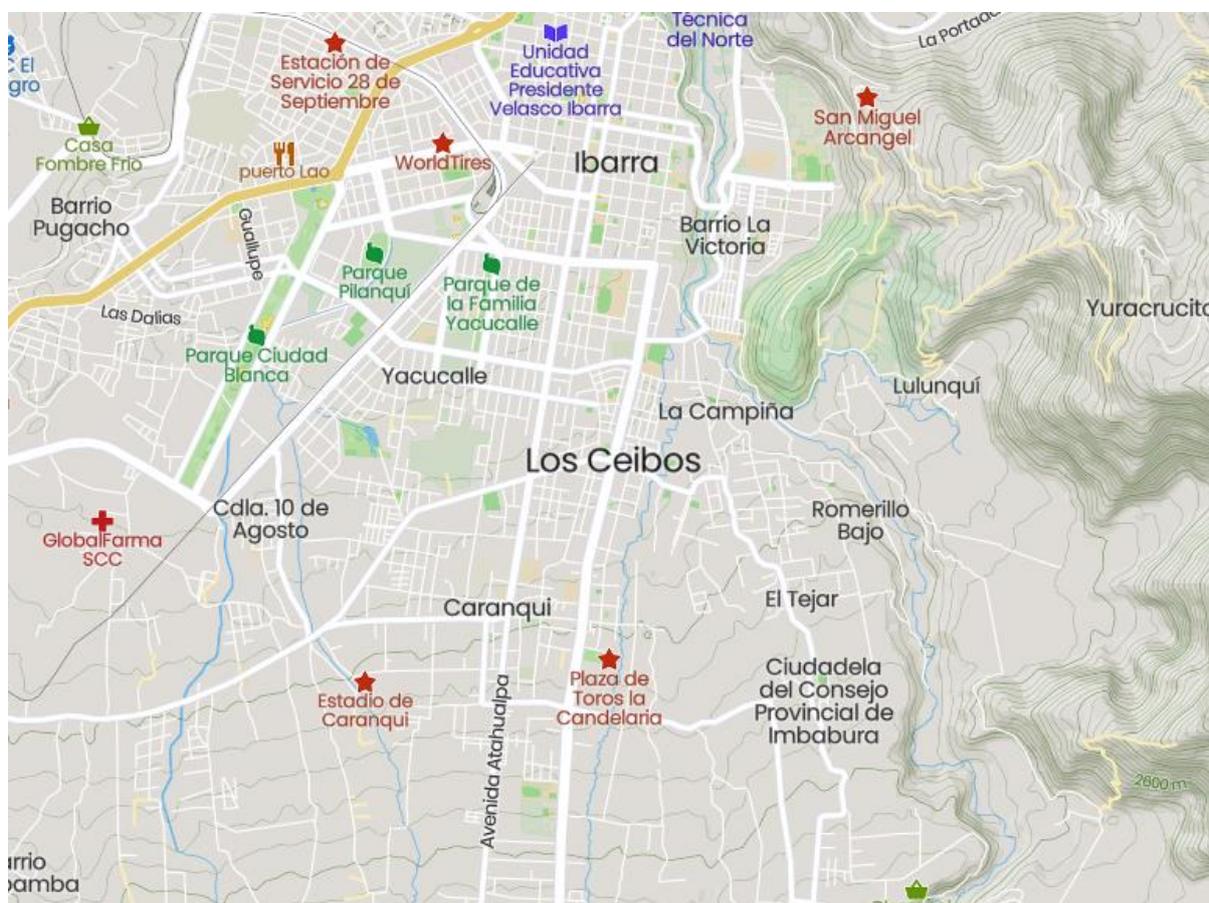
Año: 2021

Lugar: Unidad Educativa “Rafael Suárez Meneses”

Motivo: Migración de sus padres.

## ANEXO 2

### MAPA DEL BARRIO LOS CEIBOS DE LA CIUDAD DE IBARRA



#### Latitud

0,33126° o 0° 19' 53" norte

#### Longitud

-78,11719° o 78° 7' 2" oeste